



Etnofascismo ruandés

Anatomía de un monopolio político-militar

**Control interior, represión transnacional y
desestabilización de los Grandes Lagos**

James K. Gasana

Traducción: Ramón Arozarena

Nota previa: James K. Gasana, autor del libro *Rwanda - du Parti-Etat a l'Etat-Garnison* (IEPALA 2001 publicó en su día la traducción al español *Ruanda, del partido-Estado al Estado cuartel*), ultima la 2ª edición de su libro, redactando un nuevo capítulo, cuya traducción se presenta aquí, con la aprobación del autor.

Introducción

Desde el final de la guerra fría, la ciencia política ha renovado ampliamente sus instrumentos de análisis de los regímenes autoritarios. Las nociones de dictadura militar, de partido único, de totalitarismo competitivo, de Estado securitario incluso de democracia iliberal, permiten diferentes configuraciones institucionales.¹ No obstante, varios regímenes contemporáneos presentan características que no se dejan ser asumidas por ninguna de esas categorías tradicionales. En efecto, combinan instituciones administrativas relativamente exitosas, una fuerte capacidad de desarrollo económico, una creciente militarización del Estado, una centralización extrema del poder político y de seguridad, así como una concentración duradera de los recursos estratégicos en beneficio de un grupo dirigente cuya legitimidad se enraíza en una identidad comunitaria particular².

Es en esta perspectiva teórica global como nos proponemos examinar el caso del Ruanda contemporáneo, dirigido por Paul Kagame y el Frente Patriótico Ruandés (FPR), después de la tragedia del genocidio de 1994. Ruanda ha suscitado una abundante literatura poniendo de relieve logros notables en materia de reconstrucción institucional, de seguridad pública, de crecimiento económico y de eficacia administrativa³. Al mismo tiempo, numerosos trabajos universitarios críticos, informes de organizaciones internacionales y estudios consagrados a los derechos humanos han documentado igualmente la absoluta concentración del poder, la restricción progresiva del espacio cívico, la preponderancia de los aparatos de seguridad, las repetidas intervenciones en el este de la República Democrática del Congo (RDC) así como las prácticas de represión de opositores instalados en el extranjero.⁴

Estos dos conjuntos de observaciones no son contradictorios; constituyen las dos dimensiones de un mismo sistema político integrado. El objetivo de esta obra no es alimentar la polémica, sino responder a una cuestión teórica: ¿los fenómenos observados en Ruanda corresponden a una configuración política nueva que las categorías clásicas de la ciencia política ya no permiten describir de manera satisfactoria? Esta interrogación implica un abordaje

¹ LEVITSKY, Steven et WAY, Lucan A. (2010). *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes after the Cold War*. Cambridge University Press. Voir également : « DIAMOND, Larry (2002). « Thinking About Hybrid Regimes », *Journal of Democracy*, vol. 13, n° 2, pp. 21-35 », para un análisis conceptual de las tipologías situadas en las zonas grises del autoritarismo contemporáneo.

² GILL, Graeme (2016). *Structuring Politics: An Organisational Approach to Authoritarianism*, Oxford University Press. (Esta obra teoriza la manera como estructuras administrativas y burocráticas altamente eficientes pueden ser desarrolladas e instrumentalizadas para consolidar la resiliencia y longevidad de regímenes autocráticos).

³ BOOTH, David et GOLOBA-MUTEBI, Frederick (2012). « Developmental Patriotism or Business as Usual? Results-oriented government in Rwanda », *Development Policy Review*, vol. 30, n° 4, pp. 379-403. Los autores analizan el « autoritarismo desarrollista » del FPR y su capacidad para general una gobernanza pública orientada hacia resultados tecnocráticos.

⁴ CHRETIEN, Jean-Pierre et BANÉGAS, Richard (dir.) (2008). *The Great Lakes of Africa: Two Decades of Conflict*, Karthala. Este trabajo colectivo ofrece una cartografía crítica de las dinámicas del poder, del control social y de la sedimentación de las estructuras de seguridad en la región Africana de los Grandes Lagos después de 1994.

comparativo riguroso con otras estructuras autoritarias post-territoriales, concretamente Eritrea y Rusia.⁵

Por fin, dado que estas dinámicas internas no pueden operarse en secreto, en círculo cerrado, la obra analizará la interacción sistémica entre esa cerrazón interior, la búsqueda de un “pulmón económico” transfronterizo en RDC, y la urgencia de una ruptura epistemológica – encarnada en el memorándum de enero de 2026 de James K. Gasana y Nkiko Nsengimana – en favor de una transición hacia la seguridad humana y la desmilitarización.⁶

Antes de examinar las manifestaciones concretas de esta configuración en el caso ruandés, es indispensable precisar el marco conceptual que guiará el conjunto del análisis. El término “etnofascismo” se emplea aquí como instrumento de análisis y no como calificación polémica. Trata de identificar una lógica sistémica de concentración de los monopolios políticos, de seguridad económicos y memorialísticos que los capítulos posteriores examinarán sucesivamente.

Capítulo I. El etnofascismo: propuestas de un marco de análisis para las nuevas formas de dominación política

Este capítulo analiza cómo la concentración de los monopolios políticos, de seguridad, económicos y de la memoria, transforma las identidades neutralizándolas jurídicamente a la vez que las reactiva por medio de mecanismos informales. Muestra que el universalismo oficial limita la expresión pública de las pertenencias, mientras que solidaridades transfronterizas emergen en la región. Esta dinámica inaugura la regionalización de las identidades, primera manifestación del modelo de etnofascismo. Prepara el análisis siguiente cuando estas identidades se convierten en variables de seguridad regionales y los dispositivos coercitivos del régimen se extienden más a allá de las fronteras, abriendo la vía a la proyección extraterritorial del poder.

1.1 El etnofascismo como ideal-tipo analítico

La hipótesis desarrollada en esta obra es que la combinación de eficiencia tecnocrática y de monopolio identitario constituye una configuración específica que merece una conceptualización propia. Proponemos designar a esta configuración por medio del término “etnofascismo”. El término se utiliza aquí no como una calificación moral, una invectiva polémica o una categoría jurídica, sino estrictamente como un concepto analítico, en el sentido que Max Weber daba al ideal-tipo⁷: un instrumento heurístico destinado a poner en evidencia ciertas lógicas estructurales del ejercicio del poder. sin pretender agotar la complejidad de las situaciones históricas. En línea de los trabajos de sociología comparada, este concepto permite captar las trayectorias en las que el aparato de Estado se convierte en

⁵ Para el caso eritreo ver « CONNELL, Dan (2007). Building a New Nation: Collected Articles on the Eritrean Revolution, Red Sea Press*, que documenta la mutación de un movimiento de liberación disciplinado en un Estado-cuartel. Para el caso ruso y su proyección post-territorial, ver « SOLDATOV, Andrei et BOROGAN, Irina (2015). The Red Web, PublicAffairs », que narra la persecución extraterritorial de las voces disidentes.

⁶ GASANA, James K. et NSENGIMANA, Nkiko (2026). Démilitariser le Rwanda: À l'exemple du Costa Rica. Alegato en favor de una transformación de la seguridad basada en la seguridad humana y el desarrollo duradero. Plaidoyer pour une transformation sécuritaire fondée sur la sécurité humaine et le développement durable, Lausanne. (*Este memorándum programático formula las modalidades de reestructuración institucional requeridas para desactivar los monopolios coercitivos regionales*).

⁷ WEBER, Max (1965). Essais sur la théorie de la science. Paris : Plon. Ver également : « GRIFFIN, Roger (2018). Fascism, Oxford University Press ».

instrumento de una hegemonía comunitaria bajo cubierto de una modernización burocrática racional⁸.

Definido así, el etnofascismo no se confunde ni con el fascismo europeo del siglo XX, teorizado por la omnipotencia del Estado musoliniano (“Todo en Estado, nada fuera del Estado”) ni con las formas clásicas de dictadura militar. Se distingue de ellas fundamentalmente por la ausencia frecuente de movilización de masas permanente, por el mantenimiento de instituciones administrativas altamente exitosas, por una inserción activa en la economía mundial y por un uso extremadamente sofisticado de las normas internacionales, como un instrumento de legitimación externa. El etnofascismo no constituye un simple régimen étnico más, o un apartheid tradicional. Representa una forma particular de organización del poder en la que el Estado se convierte en garante de la reproducción política, económica, y de seguridad de un grupo dirigente, mientras que la referencia oficial y jurídica a la unidad nacional contribuye paradójicamente a hacer más difícil, e incluso criminal, cualquier contestación de esta concentración real del poder.

El caso ruandés ilustra perfectamente lo que podría calificarse de dualidad normativa. En el exterior, el poder presenta la imagen de un Estado moderno, exitoso y post-étnico, habiendo borrado constitucionalmente las menciones de pertenencia hutu, tutsi y twa en provecho de la ideología de unidad nacional (*Ndi Umunyarwanda*).⁹ En el interior, bajo este barniz universalista, el régimen despliega mecanismos de control informales y discretos, donde los puestos de mando estratégicos (en el seno de las RDF, servicios de información y monopolios económicos) están concentrados en manos de una oligarquía salida de una minoría demográfica específica. La distancia entre el discurso oficial post-étnico y la realidad de la reproducción del poder no es una contradicción accidental; participa en el funcionamiento mismo del sistema, la prohibición de nombrar la etnicidad está instrumentalizada para impedir que la mayoría sociológica se organice políticamente, bajo pena de “divisionismo” o de “ideología genocida”.¹⁰ Esta dualidad tiene su raíz en la misma trayectoria de la toma del poder en 1994, cuando la atrocidad del genocidio legitimó la instauración de reglas de gobernanza excepcionales que siguen prevaleciendo y permiten excluir estructuralmente a las antiguas contra-élites.¹¹

Si bien esta conceptualización permite distinguir el etnofascismo de otras formas de dominación política, sigue siendo incompleta mientras sus mecanismos internos no son explicitados. Un concepto científico no se define únicamente por aquello que le distingue de otras categorías; debe, igualmente, identificar los componentes estructurales que aseguran su coherencia y su capacidad explicativa. La sección siguiente está dedicada a esta arquitectura.

1.2. Los componentes constitutivos y las dinámicas sistémicas del etnofascismo

La hipótesis desarrollada en esta obra es que el etnofascismo no es el resultado de la suma de características independientes, sino de la interacción duradera de un conjunto limitado de

⁸ BAYART, Jean-François (1996). *L'Afrique maintenant*, Paris : Karthala. (El autor analiza la emergencia de trayectorias políticas postcoloniales radicales, conceptualizando el etnofascismo como una configuración en la que el absolutismo identitario y el control autoritario se articulan para cerrar el espacio democrático y monopolizar los recursos del Estado, legitimando científicamente su empleo fuera de cualquier uso polémico.

⁹ REYNTJENS, Filip (2013). *Political Governance in Post-Genocide Rwanda*. Cambridge University Press.

¹⁰ AMNESTY INTERNATIONAL (2010). *Il est plus prudent de garder le silence : Les lois sur l'idéologie du génocide et le divisionnisme au Rwanda*, Londres.

¹¹ GUICHAOUA, André (2010). *L'homme fort du Rwanda, président jusqu'où ?* SWI swissinfo.ch. (El autor demuestra cómo el núcleo dirigentes, surgido del exilio ugandés, se ha hecho con la integridad del poder del Estado sustituyendo las lógicas de reparto previstas en los acuerdos de Arusha por un régimen de excepción perenne bajo cubierto de reconstrucción post-genocidio).

componentes constitutivos que, reforzándose mutuamente, producen dinámicas sistémicas propias. Esta distinción entre **estructuras constitutivas** y **dinámicas producidas** permite comprender mejor por qué algunos regímenes contemporáneos presentan una notable capacidad de resiliencia a pesar de las presiones internas e internacionales.

1.2.1. Los componentes constitutivos

El modelo propuesto descansa sobre cuatro monopolios interdependientes que estructuran progresivamente la organización del poder.

El monopolio político constituye el primer pilar. Las principales funciones de decisión política, de mando militar, de información, de control judicial y de gobernanza administrativa convergen progresivamente en el círculo relativamente restringido de dirigentes. Esta concentración supera la simple personalización del poder; tiende a producir una arquitectura institucional en la que los principales centros de decisión se hacen estrechamente interdependientes.

El monopolio de la seguridad constituye el segundo componente. Las instituciones encargadas de la defensa, de los servicios de información y de la seguridad dejan progresivamente de ser un instrumento entre otros de la acción pública para convertirse en el principal organizador del conjunto del sistema político. La seguridad nacional se convierte entonces no solo en una política pública, sino, igualmente, en el principio referencial de la legitimación de las decisiones gubernamentales.

El monopolio económico constituye el tercer componente. Los sectores estratégicos de la economía, los grandes conglomerados ligados al poder, los circuitos financieros y los recursos esenciales, son integrados progresivamente en una misma lógica de consolidación política. La economía no se limita ya a financiar el Estado; se convierte en un instrumento de reproducción del sistema de dominación.

Por fin, **el monopolio de la memoria** constituye el cuarto componente. El dominio del relato histórico, de las memorias colectivas y de las categorías de legitimidad política contribuye a definir las fronteras del debate público. El control de la memoria se convierte así en un instrumento de gobernanza, al determinar los relatos juzgados ilegítimos, las formas aceptables de contestación y las referencias históricas autorizadas. Tomados aisladamente, cada uno de estos monopolios puede ser observado en otras formas de dominación política.

Esta concentración de los principales centros de decisión se asemeja a los análisis de Milan Svolik (2012) sobre los mecanismos de consolidación de los regímenes autoritarios, aunque se distinguen por la interpretación de una dimensión memorialística y regional ausente de su modelo¹². La originalidad del modelo propuesto reside en su articulación progresiva en el seno de una misma arquitectura de poder.

¹² Sobre los mecanismos de consolidación autoritaria ver: « Svolik, Milan (2012). *The Politics of Authoritarian Rule*. Cambridge University Press ».

1.2.2. Las dinámicas sistémicas producidas

La interacción de estos cuatro monopolios no produce solamente una concentración interna del poder. Engendra, igualmente, dos dinámicas regionales que constituyen manifestaciones esenciales del modelo.

La primera es **la regionalización de las pertenencias identitarias**. Cuando las identidades colectivas dejan de poder expresarse libremente en el espacio político nacional, no desaparecen por ello. Tienden a reconfigurarse a escala regional bajo la forma de solidaridades históricas, redes de la diáspora, de memorias compartidas y de representaciones transfronterizas. Las pertenencias identitarias cesan entonces de ser categorías de movilización política interior para convertirse en factores estructurantes de las relaciones regionales. Los ejes de solidaridad observables entre poblaciones que comparten una historia o una identidad común de un lado al otro de las fronteras ilustran esta dinámica de transnacionalización de las pertenencias políticas. Esta evolución constituye uno de los mecanismos por los que los conflictos internos tienden a tomar una dimensión regional duradera.

La segunda dinámica es **la proyección extraterritorial del sistema de poder**. La concentración de los monopolios internos tiene progresivamente a ir más allá de los límites territoriales del Estado. Los dispositivos de seguridad, las redes económicas, las estrategias de influencia y los mecanismos de control político se extienden más allá de las fronteras nacionales, bajo diversas formas: represión transnacional, intervenciones militares directas o indirectas, apoyo a actores armados aliados, control de recursos económicos o influencia ejercida sobre las diásporas. Las dimensiones de seguridad, económicas y geopolíticas aparecen entonces como prolongaciones regionales de una misma lógica de gobernanza.

1.2.3. La hipótesis sistémica

La hipótesis central de la obra presente es que esos componente y dinámicas no funcionan de manera independiente unos de otros. Constituyen un sistema político integrado en el que cada elemento refuerza a los otros según una lógica cumulativa.

La concentración del poder facilita la militarización de las instituciones; la militarización consolida el control de los recursos económicos; estos recursos garantizan la autonomía financiera del sistema: esta autonomía refuerza la capacidad de dominar los relatos históricos y los mecanismos de legitimización; por fin, el conjunto favorece la regionalización de las pertenencias identitarias y la proyección extraterritorial de los dispositivos de seguridad. Las dinámicas regionales no constituyen, en consecuencia, fenómenos periféricos: participan plenamente en la reproducción del sistema.

Así, el etnofascismo es concebido no como una categoría descriptiva suplementaria, sino como un **modelo sistémico de dominación política**, del que en los capítulos siguientes examinaremos las manifestaciones empíricas en el caso del Ruanda contemporáneo.

Como todo ideal-tipo en sentido weberiano, esta propuesta no tiene valor más que si resiste la prueba de los hechos. Su fecundidad científica dependerá pues de su capacidad para hacer inteligibles fenómenos empíricos que, hasta el presente, eran examinados a menudo separadamente: la concentración del poder, la militarización del Estado, la captación de los recursos económicos, el control de la memoria colectiva y la proyección regional de los dispositivos de seguridad.

La primera puesta a prueba de este modelo se refiere a la cuestión de las identidades políticas. Si la hipótesis desarrollada en este capítulo está fundamentada, la concentración de los

monopolios no debería manifestarse únicamente en el seno de las instituciones del Estado; igualmente debería manifestarse en la manera como el poder organiza, transforma o neutraliza las pertenencias colectivas. El estudio del Ruanda contemporáneo ofrece al respecto un terreno particularmente instructivo. Muestra cómo un discurso oficial fundado en la unidad nacional puede coexistir con mecanismos más complejos de estructuración del poder y de las solidaridades regionales. Esta primera dimensión empírica la examinaremos en el capítulo siguiente.

Capítulo II. La ilusión universalista y la geografía de las identidades regionales

Este capítulo muestra que la supresión jurídica de las identidades no se elimina: desplaza su función. En el interior, las identidades son despolitizadas en nombre de la unidad nacional; en el exterior, ellas estructuran las percepciones de seguridad, las memorias, las redes de la diáspora, las alianzas. Esta regionalización transforma las identidades en recursos geoestratégicos más que en categorías de movilización interna. Este desplazamiento prepara el capítulo siguiente: cuando las identidades se convierten en variables de seguridad regionales, los dispositivos de vigilancia, de coerción y de neutralización de la disidencia se proyectan en el espacio transnacional, prolongando la gobernanza interior.

2.1 La disolución de las identidades interiores y el dogma del anti-divisionismo en Ruanda

Tras el genocidio de 1994, el Frente Patriótico Ruandés (FPR) se encontró confrontado a una ecuación política de absoluta complejidad: ¿cómo estabilizar y gobernar un país profundamente traumatizado en el que la demografía electoral permanecía estructuralmente desfavorable al nuevo núcleo dirigente? La respuesta del régimen no consistió en una transición democrática inclusiva, sino en una reconfiguración radical de la ingeniería social por el derecho.¹³ So capa de reconstrucción moral, el poder de Kigali orquestó una política de desetnificación forzada, haciendo de la disolución de las identidades interiores el pilar central de su supervivencia hegemónica.

Esta estrategia se materializó por medio de borrado jurídico completo de las categorías Hutu, Tutsi y Twa del espacio público, de los documentos de identidad civil y de los manuales escolares,¹⁴. A esta *tábula rasa* identitaria se le sustituyó el concepto de “Ndi Umunyarwanda” (“Yo soy ruandés”) ya mencionado, erigido en dogma institucional. En el plano retórico, esta transición fue presentada a los socios internacionales como el advenimiento de una república post-étnica y meritocrática.¹⁵

Sin embargo, el análisis crítico de esta disposición jurídica revela que se trata ante todo de un arma de neutralización política. Al prohibir nombrar las etnias, el régimen se garantiza que ninguna reivindicación política o social pueda jamás articularse en torno a la defensa de los intereses de la mayoría social del país. Varios autores han mostrado que las políticas oficiales de memoria persiguen simultáneamente objetivos de reconciliación y de estabilización política. Buckle-Zistel (2006) analiza este fenómeno como una forma de memoria selectiva

¹³ REYNTJENS, Filip (2013). *Political Governance in Post-Genocide Rwanda*, Cambridge University Press.

¹⁴ LONDOÑO, Juan (2020). « Legal Engineering and Identity Deconstruction in Post-Genocide Rwanda », *Journal of Modern African Studies*, vol. 58, n° 2, pp. 185-204.

¹⁵ STRAUS, Scott et WALDORF, Lars (dir.) (2011). *Remaking Rwanda: State Building and Human Rights after Mass Atrocity*. University of Wisconsin Press. (*Esta antología de ensayos universitarios analiza las contradicciones del modelo de unidad nacional como una pantalla de humo de una centralización autoritaria*)

denominada en inglés “*chosen amnesia*”, participando en la reconstrucción del Estado post-genocidio.¹⁶

Para cerrar firmemente este dispositivo, el legislador ruandés ha introducido un arsenal semántico represivo particularmente vago, centrado en las nociones de “divisionismo” y de “ideología del genocidio”.¹⁷ A falta de definiciones jurídicas estrictas y previsibles, estos conceptos son aplicados de manera discrecional por el aparato judicial del Estado. En la práctica, cualquier crítica de la gobernanza del FPR, cualquier denuncia de las desigualdades económicas flagrantes o cualquier contestación del reparto real del poder, es instantáneamente criminalizada. El opositor político, el periodista independiente o el militante de los derechos humanos, no es combatido en cuanto contradictor democrático, sino que es designado como un agente del caos que busca reactivar los odios del pasado.

Esta *omertà* de la memoria es indispensable al régimen para disimular la violencia quirúrgica de sus operaciones de depuración política y confesional llevadas a cabo desde su toma del poder.¹⁸ En junio de 1994, cuando el FPR todavía no había culminado su conquista total del territorio nacional, un escuadrón del ejército patriótico ruandés (APR), al mando del mayor Jack Nziza, perpetró en Gakurazo el martirio y sumaria ejecución de las más altas figuras del Episcopado católico ruandés.¹⁹ Así fueron masacrados Mons. Vincent Nsengiyumva (arzobispo de Kigali), Mons. Thaddée Nsengiyumva (presidente de la Conferencia episcopal y obispo de Kabgayi) y Mons. Joseph Ruzindana (obispo de Byumba), así como numerosos sacerdotes y religiosos.²⁰

Lejos de ser una metedura de pata militar, como ha sostenido la propaganda oficial del APR, este asesinato planificado perseguía un doble objetivo estructural: liquidar una élite intelectual y religiosa de origen hutu y del norte, a la vez que se garantizaba, por medio del terror, el control y vasallaje étnico ulterior de la jerarquía católica ruandesa.²¹ Esta masacre fundadora, que costó la vida a más de 300 sacerdotes y religiosos a escala nacional a causa solo de su pertenencia étnica, demuestra que la desetnización formal del Estado no ha sido sino un artificio jurídico destinado a enmascarar la eliminación física de toda contra-élite sociológica.²²

Sin embargo, esta deconstrucción institucional de las identidades no significa nulamente su desaparición en tanto que factores de movilización política. Al contrario, si bien su expresión es neutralizada en el interior de las fronteras nacionales, tienden a recomponerse en el

¹⁶ Buckley-Zistel, Susanne (2006). « Remembering to Forget: Chosen Amnesia as a Strategy for Local Coexistence in Post-Genocide Rwanda. » *Africa*, vol. 76, n° 2, p. 131–150.

¹⁷ AMNESTY INTERNATIONAL (2010). Il est plus prudent de garder le silence. Les conséquences effrayantes des lois sur l’“idéologie du génocide” et le “divisionnisme”, Rapport d’analyse juridique, index : AFR 47/005/2010. (Este informe demuestra cómo estas vagas formulaciones imponen una cultura de autocensura generalizada).

¹⁸ GUICHAOUA, André (2010). Rwanda : de la guerre au génocide. Les politiques criminelles au Rwanda (1990-1994), Éditions Le Fait Politique. (Este estudio revela las lógicas de violencia asimétrica durante la fase de transición y de conquista territorial).

¹⁹ GASANA, James K. (2002). Rwanda : Du Parti-État à l’État-Garnison. Editions L’Harmattan, Paris. Para una confirmación metodológica y documental de la eliminación sistemática de las élites políticas y eclesíásticas moderadas por parte de las estructuras de información y de comandos del FPR ya desde 1994, ver igualmente el monumental análisis de GUICHAOUA, André (2010) op. cit. El autor detalla a partir de piezas del TPIR la racionalidad criminal de estas purgas seleccionadas.

²⁰ TULIKUBWIGENGÉ, Jean-Berchmans (Abbé). SOS adressé à Sa Sainteté le Pape Jean-Paul II depuis le diocèse de Nyundo, Lettre officielle du 25 juin 1994, citée in GASANA, J.K. (2002), op. cit.

²¹ FORCES POLITIQUES UNIES (FRD) (1996). Manifeste et programme politique, Bruxelles, février 1996, p. 60. (Este documento político contemporáneo a los hechos analiza la estrategia de decapitación de las élites independientes)

²² GASANA, James K., op. cit. Fuente estadística que establece que solo para la diócesis de Byumba, 18 de los 24 sacerdotes fueron eliminados por elementos del FPR por criterios identitarios.

espacio regional donde las solidaridades históricas, las memorias colectivas y las lógicas securitarias escapan más al control jurídico del Estado.

El análisis precedente conduce, no obstante, a una observación que supera al solo caso de Ruanda. La supresión jurídica de las categorías identitarias no significa necesariamente su desaparición en cuanto factores de organización política. Por el contrario, puede modificar profundamente su modo de expresión y su función.

En el interior de las fronteras nacionales, el sistema tiende a **despolitizar oficialmente las identidades**. Al excluirlas del lenguaje institucional, de las categorías jurídicas y del debate público, reduce su capacidad para servir de soporte a una movilización política autónoma. El universalismo proclamado actúa así como un instrumento neutralizador de las pertenencias en el espacio político interno.

Esta despolitización permanece sin embargo ampliamente circunscrita al marco nacional. En cuanto se amplía el análisis al conjunto de la región de los Grandes Lagos, una dinámica inversa aparece. Las pertenencias históricas continúan organizando las percepciones de seguridad, las representaciones de la amenaza, las solidaridades de la diáspora, las alianzas políticas y, a veces, las movilizaciones armadas. **Las identidades cesan de ser oficialmente movilizables en el espacio interior para volver a ser variables activas de la geopolítica regional.**

Por lo tanto, el sistema no suprime la función política de las identidades; **la desplaza**. Este desplazamiento constituye una de las primeras consecuencias sistémicas de la concentración de los monopolios políticos y de la memoria analizados en el capítulo anterior. La competición política interna deja progresivamente lugar a una **regionalización de la función política de las identidades**, en la que las pertenencias colectivas se convierten en recursos estratégicos de seguridad, de legitimación de las intervenciones exteriores y de estructuración de las relaciones de poder entre Estados vecinos.

A esta regionalización de las identidades políticas se consagra la sección siguiente.

2.2. De la despolitización interna a la geoestrategia regional de las identidades

Una de las observaciones más significativas que sobresalen del análisis del Ruanda contemporáneo es que la desaparición oficial de las categorías identitarias del lenguaje político no conduce necesariamente a su desaparición en tanto que factores estructurantes de las relaciones de poder. No modifica profundamente la función.

En el interior del país, las identidades étnicas progresivamente dejan de ser reconocidas como categorías legítimas de organización de la vida política. Las referencias públicas a las pertenencias Hutu, Tutsi o Twa están excluidas del discurso institucional, del lenguaje administrativo y de la competición política. El universalismo cívico encarnado por el principio de *Ndi Umunyarwanda* tiende así a **despolitizar oficialmente las identidades**, sustrayéndolas al debate público y privándolas de toda legitimidad en cuanto fundamento explícito de la acción política. Esta despolitización constituye una de las condiciones de la reconstrucción del Estado post-genocidio, pero transforma igualmente las modalidades según las cuales las pertenencias colectivas pueden continuar ejerciendo una influencia política.

El análisis muestra, sin embargo, que esta neutralización permanece ampliamente circunscrita al territorio nacional. Cuando se amplía la observación al conjunto de la región de los Grandes Lagos, aparece una dinámica diferente. Las pertenencias históricas siguen influyendo las representaciones de la seguridad, las percepciones de la amenaza, las redes de solidaridad de la diáspora, las alianzas políticas y militares, así como los discursos de legitimación movilizados

por diferentes actores regionales. Las identidades, en consecuencia, no han desaparecido; han cambiado de espacio de expresión y de función.

De ello se desprende un fenómeno que la presente obra propone designar como la **“geoestrategia de las identidades políticas”**; propone designar este proceso con el término de geoestrategización de las identidades políticas, para describir el paso de las pertenencias colectivas con una función principalmente política a una ²³geopolítica y de seguridad. Las pertenencias colectivas cesan progresivamente de ser principalmente categorías de competición política interna para convertirse en variables de la estrategia regional. Intervienen en adelante en la definición de las alianzas, en la construcción de amenazas de seguridad, en mecanismos de movilización transfronteriza y en justificaciones de intervenciones militares o diplomáticas. Este desplazamiento no se traduce en una resurgencia espontánea de las identidades; constituye uno de los efectos sistémicos producidos por una arquitectura de poder fuertemente centralizada.

La geoestrategización de las identidades no se traduce necesariamente en conflictividad. Igualmente, puede favorecer acercamientos políticos, solidaridades diplomáticas o relaciones de vecindad privilegiadas. Relatos de origen común, a veces históricamente discutibles o reconstruidos, pueden ser movilizados por responsable políticos a fin de dotar de profundidad genealógica a alianzas contemporáneas. La referencia a una herencia *“cwezi”* compartido, invocada en algunos discursos regionales para acercar a los Hima y los Tutsi, ilustra esta transformación de una memoria o de un mito de origen en recurso geopolítico. Inversamente, las continuidades culturales y sociales entre las poblaciones fronterizas pueden favorecer formas de cooperación y de confianza, como lo sugieren las relaciones históricas estrechas entre Burundi y Tanzania.²⁴ En estas situaciones, la identidad no funciona prioritariamente como un principio de exclusión; se convierte en una infraestructura simbólica de proximidad, de mediación y de cooperación regional.

La geoestrategización debe ser comprendida como un proceso ambivalente. Según los contextos, puede producir lógicas de confrontación, de protección, de cerco o de movilización armada, pero también de lógicas de acercamiento, de solidaridad y de buena vecindad. Por lo tanto, lo que la define no es su orientación conflictiva o pacífica, sino el cambio de función de la identidad: ésta deja de ser solamente una categoría de pertenencia social o de representación política interior para convertirse en un recurso movilizado en la construcción de las relaciones regionales.

El sistema opera simultáneamente dos movimientos complementarios. **En el interior**, tiene a despolitizar oficialmente las identidades excluyéndolas del derecho, de las instituciones y del lenguaje político. **En el exterior**, tiende a repolitizar esas mismas identidades en el espacio regional, donde devienen recursos de seguridad, de movilización, de legitimación y a veces de

²³ UKUMBI, Lumumba-Kasongo (2025). *The Dynamics of Geopolitics in Central Africa*. Palgrave Macmillan. (El autor analiza cómo las fronteras postcoloniales de los Grandes Lagos dejan de actuar como barreras herméticas para convertirse en espacios de transición en los que las identidades nacionales reprimidas se mutan en recursos geoestratégicos regionales).

²⁴ PRUNIER, Gérard (2009). *From Genocide to Continental War: The "Congolese" Conflict and the Crisis of Contemporary Africa*. C. Hurst & Co. Publishers. (Ver el capítulo consagrado a las dinámicas de las alianzas este-africanas, detallando el anclaje histórico del eje estratégico de confianza que une Dar es Salaam y Gitega/Bujumbura frente a los empujes hegemónicos de Kigali)

confrontación²⁵. Así pues, las identidades no son abolidas; son reconfiguradas, Su función política se desplaza progresivamente de la arena nacional a la arena geoestratégica regional.

Esta evolución permite comprender por qué solidaridades transfronterizas pueden seguir teniendo un rol político a pesar de su desaparición en el seno de los Estados. Los ejes de proximidad entre poblaciones que comparten una historia, una memoria o una identidad común no constituyen únicamente supervivencias del pasado; se convierten en componentes activos del entorno estratégico regional. En este contexto, las fronteras heredadas de la colonización no ponen fin a las continuidades históricas y sociopolíticas; redefinen los espacios donde se expresan.

El caso de los Grandes Lagos africanos ilustra particularmente esta dinámica. Las solidaridades observables entre ciertas poblaciones de una parte y otra de las fronteras nacionales no ponen de relieve únicamente una proximidad cultural o histórica; interactúan con las políticas de seguridad, con las estrategias diplomáticas, con los movimientos de poblaciones y con los conflictos armados. Las identidades se convierten así tanto en variables de la geopolítica regional como de las herencias históricas.

El interés de esta observación va más allá del caso ruandés. Lleva a formular una propuesta más general: **en un sistema político caracterizado por una fuerte concentración de los monopolios políticos, securitarios, económicos y memorialísticos, las identidades colectivas tienden menos a desaparecer que a cambiar de función. A medida en que son neutralizadas en tanto que instrumentos de competición política, se reconstituyen en recursos geoestratégicos del espacio regional.**

Esta geoestrategización de las identidades políticas constituye la primera dinámica sistémica producida por el modelo de etnofascismo propuesto por la presente obra y prepara el análisis del segundo mecanismo, a saber, la proyección extraterritorial de los dispositivos de seguridad.

El interés analítico de estas observaciones supera el solo caso ruandés. Sugieren que un sistema político fuertemente centralizado no hace desaparecer las pertenencias identitarias cuando la excluye del campo político nacional. Tiene más bien a desplazar sus funciones hacia el espacio regional, donde siguen influyendo las representaciones de la seguridad, las alianzas políticas y las dinámicas de conflicto. Las identidades cesan de ser principalmente categorías de competición electoral para convertirse en variables de la geopolítica regional. Esta regionalización de la función política de las identidades constituye la primera dinámica sistémica producida por el modelo de etnofascismo propuesto en la presente obra.

Capítulo III. El ecosistema del terror invisible: la represión transnacional y el chantaje familiar

Este capítulo analiza cómo un sistema fundamentado sobre la concentración de los monopolios políticos, de seguridad y memorialísticos asegura su perennidad extendiendo sus capacidades de coerción más allá de sus fronteras. Esta proyección toma varias vías: vigilancia de las diásporas, asesinatos seleccionados, secuestros y transferencias forzados, chantaje familiar, lawfare, control de la información y movilización de los relevos institucionales o securitarios en terceros Estados. En el entorno regional inmediato, encuentra además una particular

²⁵ REYNTJENS, Filip (2024). *The Great Lakes of Africa: Two Decades of Conflict and Statehood*. Routledge. (El autor demuestra la ambivalencia estructural de estas identidades geoestratégicas, capaces de engendrar tanto arquitecturas de seguridad colectiva transfronterizas como conflictos por procuración altamente letales).

posibilidad: la porosidad de los aparatos de seguridad vecinos, cuyas fragmentaciones internas, cooperaciones informales y redes transfronterizas pueden abrir espacios de acción que escapan parcialmente al control institucional ordinario. La frontera deja entonces de ser un límite estanco de la coerción para convertirse en un espacio de interacción entre los aparatos de seguridad.

3.1.1 La persecución de los disidentes y la liquidación de altos perfiles en el extranjero

Para un régimen cuya viabilidad reposa en el control absoluto del relato histórico y en el monopolio político, la existencia de una oposición organizada más allá de las fronteras nacionales constituye un desafío de seguridad importante. El aparato de seguridad del Frente Patriótico Ruandés (FPR) ha desarrollado un extenso ecosistema de represión trans nacional, dotado de una fuerte capacidad de proyección en el extranjero.^{26,27}

Esta estrategia no solo se dirige a contener las voces críticas, sino que también busca neutralizar toda alternativa política creíble, seleccionando prioritariamente a los disidentes de elevado perfil, en particular a los antiguos cuadros militares y políticos del partido en el poder. Estos tráfugas, detentadores de secretos de Estado y capaces de agrietar la imagen de unidad del régimen, sufren una persecución metódica que se salta frecuentemente las reglas de soberanía de los Estados terceros.

La liquidación física constituye la expresión más radical y más visible de esta proyección policial extraterritorial. Este deslizamiento de una gobernanza autoritaria interior hacia un despliegue letal en el extranjero marca la transición del “Estado-cuartel” tradicional hacia un modelo de “Estado-cuartel estrangulador”, a causa de la ampliación de los métodos empleados, concretamente el recurso al estrangulamiento de los objetivos seleccionados. Este marco teórico ilustra una soberanía de seguridad post-territorial en la que Paul Kagame y el núcleo duro de la información militar conciben el espacio internacional no como un límite jurídico inviolable sino como un campo operativo clandestino en el que la disidencia, incluso pacífica y alejada, es tratada como una amenaza sistémica.

Esta mecánica de eliminación de las figuras históricas de lucha encuentra su origen en el asesinato de Seth Sendashonga, acaecido en mayo de 1998 en Nairobi. Antiguo ministro de Interior del primer gobierno post-genocidio y figura de proa de los moderados del FPR, Sendashonga había elegido el exilio para denunciar la deriva militarista, las lógicas de represión de carácter étnico y las masacres de civiles perpetradas por el ejército patriótico ruandés (APR). Su ejecución en plena calle, en la capital keniana, por un comando clandestino²⁸ constituyó la primera señal de Kigali manifestando de ese modo su rechazo a tolerar cualquier contra-élite política creíble surgida de sus propias filas fundadoras²⁹.

²⁶ FREEDOM HOUSE (2022). Defending Democracy in Exile: Understanding and Responding to Transnational Repression, Rapport mondial. (Ce rapport de référence positionne l'appareil d'État rwandais parmi les acteurs les plus actifs et les plus agressifs à l'échelle internationale en matière de répression transnationale des opposants politiques).

²⁷ TSOURAPAS, Gerasimos (2019). Global Autocracies: Strategies of Transnational Repression in the Developing World. International Studies Review, vol. 21, n° 2, pp. 182-206.

²⁸ PRUNIER, Gérard (2009). From Genocide to Continental War: The "Congolese" Conflict and the Crisis of Contemporary Africa, C. Hurst & Co. Publishers.

²⁹ PRUNIER, Gérard (2009). From Genocide to Continental War: The "Congolese" Conflict and the Crisis of Contemporary Africa, C. Hurst & Co. Publishers. (El autor documenta cómo la eliminación de Sendashonga en Nairobi materializó la ruptura definitiva entre el ala militar anglófona y los cuadros civiles reformadores del post-genocidio).

Cerca de 16 meses más tarde, el asesinato de **Patrick Karegeya**, antiguo jefe de información militar exterior, remató la doctrina operativa de este Estado-estrangulador. Antes de entrar en disidencia y cofundar el Congreso Nacional Ruandés (RNC), Karegeya, pivote de la seguridad exterior del régimen, fue encontrado estrangulado en una habitación del hotel de lujo Michelangelo en Johannesburgo, a primeros de enero de 2014. El análisis de este modo de operar – una misión de penetración en un medio cerrado en el mayor de los secretos – demuestra la sofisticación del aparato de inteligencia ruandés, capaz de activar redes durmientes para golpear en el corazón de Estados terceros soberanos.³⁰

Al elegir estos objetivos simbólicos en el seno de la élite militar y política, Kigali envía un mensaje claro de intimidación a escala mundial al conjunto de la diáspora: ningún exilio, por lejano que sea, ofrece un santuario contra la venganza de un aparato de Estado que hace reinar el silencio a escala planetaria.

La extensión post-territorial de la violencia (ver el cuadro 1) no debe, sin embargo, enmascarar el hecho de que el Estado-estrangulador aplica la misma fórmula quirúrgica en el interior de sus fronteras, en cuanto un cuadro institucional rechaza someter su conciencia al partido único. La suerte trágica reservada al teniente-coronel **Augustin Cyiza** ilustra perfectamente este mecanismo de asfixia interna. Antiguo oficial de las FAR que valientemente protegió a civiles durante el genocidio de 1994, este jurista respetado se había unido a las nuevas autoridades con la esperanza de construir un verdadero Estado de derecho y había accedido a las funciones de vicepresidente de la Corte suprema y de presidente del Tribunal de casación.

Sin embargo, su rectitud moral, su rechazo de ver el aparato judicial sometido a la oligarquía militar del FPR y su acercamiento a las fuerzas democráticas de oposición hicieron de él un objetivo prioritario por parte de los servicios de inteligencia. El 23 de abril de 2003, tras haber dispensado un curso de derecho en la Universidad Libre de Kigali. El coronel Cyiza fue secuestrado en pleno centro de la ciudad por un comando clandestino del ejército. Su forzada y definitiva desaparición, organizada la víspera de las elecciones plurales ficticias de 2003, confirma la hipótesis central del Estado-cuartel estrangulador: el sistema no tolera ninguna contra-élite moral o intelectual capaz de oponer la fuerza del derecho al monopolio de la violencia.

3.1.2. Los rehenes familiares y el castigo por procuración

Si bien la liquidación física de personalidades de alto nivel en el extranjero choca las mentes por su brutalidad espectacular, el régimen de Kigali despliega un segundo pilar de represión transnacional, mucho más íntimo, insidioso y muy invisible a ojos de los observadores internacionales: el castigo por procuración. Este mecanismo, teorizado en ciencias políticas bajo el concepto de responsabilidad colectiva coercitiva, descansa en la transformación sistemática de la célula familiar, que permanece en el país, en reservorio de rehenes estatales.³¹

Para el Frente Patriótico Ruandés (FPR), el parentesco no pertenece a la esfera de los derechos privados inviolables, sino que constituye una extensión directa de la responsabilidad política

³⁰ REYNTJENS, Filip (2024). *The Great Lakes of Africa: Two Decades of Conflict and Statehood*, Routledge. (Análisis crítico de la extensión extraterritorial del modelo del Estado-cuartel y de las implicaciones del asesinato de Karegeya en las relaciones diplomáticas en la zona austral de África.

³¹ HUMAN RIGHTS WATCH (2023). « Rejoins-nous ou tu mourras » : La répression extraterritoriale exercée par le Rwanda, Rapport d'octobre 2023. *(Este informe contiene múltiples testimonios directos de exiliados cuyas familias que quedan en Ruanda han sufrido confiscaciones de pasaportes y restricciones de libertad, acompañadas de amenazas explícitas del aparato securitario condicionando su liberación al silencio de su familiar en el extranjero)*

del exiliado. En consecuencia, si un ciudadano ruandés traspasa el umbral de la disidencia desde Bruselas, París o Washington, sus padres, hermanos hermanas o sobrinos que quedan en suelo nacional pagan inmediatamente el precio estructural.

Cuadro 1. Tipología funcional de la proyección coercitiva extraterritorial

Espacio operativo	Modalidad de acción	Objetivos a neutralizar	Mecanismo de legitimación / Medios movilizados	Efecto sistémico buscado	Ejemplos de aplicación
El espacio de los cuerpos (<i>Coacción física directa</i>)	Liquidación, secuestro, responsabilidad colectiva por sustitución.	Antiguos cuadros del régimen, oficiales disidentes, opositores con alto valor simbólico.	Servicios de información exteriores (DID/NISS), comandos clandestinos.	Aniquilación física de la contra-élite y terror psicológico interno.	S. Sendashonga (1998), P. Karegeya (2014), P.; la mare de J. Gasana, Rusesabagina (2020), Leos Rwigara.
El Espacio de los Relatos (<i>Coerción procedural occidental</i>)	<i>Lawfare</i> memorial, hostigamiento judicial, criminalización por esencialización.	investigadores independientes, ensayistas, periodistas clero en exilio.	Fiscales por procuración (relevos asociativos de tipo CPCPR/Ibuka), ministerios (MINUBUMWE).	Efecto de gel (<i>Chilling effect</i>) ; parálisis de la libertad de prensa e investigación	J.K. Gasana (1998-2006), P. Péan (2005), C. Onana (2024), N. Polony (2023), F. Rudakemwa (2025).
El Espacio de las Fronteras (<i>Porosidad securitaria regional</i>)	Infiltración informal, secuestros de la sombra, elusión de circuitos judiciales.	Refugiados políticos, desertores militares de rango intermedio.	Servicios de seguridad fragmentados de Estados limítrofes, corrupción local.	Destrucción del santuario regional y mantenimiento de una zona de inseguridad permanente.	J. Mutabazi (Kampala, 2013), Asunto S. Nuwagaba (Uganda, 2026).

Esta ingeniería del terror en el seno de las familias se opera por etapas, combinando violencia administrativa y asfixia económica. La primera fase consiste en provocar la muerte social y financiera de las personas cercanas del opositor. Por orden directa del Departamento de

información de defensa (DID, conocido antiguamente bajo el acrónimo DMI), los miembros de la familia ampliada son instantáneamente revocados de sus funciones, trabajen en la administración pública o en empresas privadas que graviten en la órbita del conglomerado financiero del partido, *Crystal Ventures*.³² Sus cuentas bancarias personales son congeladas, sus propiedades o comercios familiares embargados con falsos pretextos fiscales o por infracciones urbanísticas totalmente inventadas. La familia – privada de ingresos, de jubilación y de la posibilidad de recibir ayuda financiera de la diáspora – las transferencias de fondos internacionales están sometidas a una drástica vigilancia – se ve deliberadamente asolada por una marginación absoluta.

Más allá de la ruina financiera, el régimen exige de las familias un tributo psicológico de una rara violencia: la obligación de una retractación pública. Los servicios de seguridad nacionales (NISS) convocan y hostigan a los padres ancianos o a los cónyuges para obligarles a dar entrevistas a los medios del Estado o a publicar comunicados oficiales en los que deben maldecir, insultar y renegar solemnemente de su pariente en exilio. Rechazar a prestarse a esta puesta en escena de la traición familiar equivale a firmar el acta de su propia complicidad a ojos del partido único.

La temible eficacia de esta responsabilidad colectiva coercitiva encuentra su ilustración más trágica y más íntima en el martirio infligido a la madre de este autor (James K- Gasana). Exiliado en Suiza desde julio de 1993 tras haber sido amenazado directamente por oficiales de las Fuerzas armadas ruandesas (FAR) cercanas al presidente Habyarimana y sus aliados extremistas, Gasana se quedó fuera del alcance físico de los comandos del FPR. Como represalias directas por su independencia política y de sus análisis críticos, el aparato militar del Frente atrapó a su madre, una campesina septuagenaria, Evelina Nyrabarore, que quedó en Ruanda, en el sector de Bugarura, en el antiguo municipio de Muhura.

A pesar de haber recibido garantías de seguridad por parte de los oficiales del frente cuando ocuparon Bugarura, la orden de eliminación y los detalles del martirio fueron emitidos directamente por el mando de la APR el 13 de mayo de 1994, esto es un mes después de la toma de control total de la zona. Antes de ser ejecutada, esta mujer mayor y enferma fue sometida a una atroz tortura; sus verdugos le ataron los brazos y las piernas detrás de la espalda ante de administrarle la muerte a golpes de machete y martillo, asesinando simultáneamente al niño que vivía a su lado³³. Esta práctica de castigo por sustitución demuestra la implacable naturaleza del Estado-cuartel ruandés: la imposibilidad de alcanzar al disidente exiliado en occidente es compensada por el suplicio físico infligido a su madre, lo que erige el cuerpo de las madres en campos de batalla política y en rehén de la supervivencia del régimen.

Otra ilustración, también paradigmática, de esta criminalización por asociación es el encarnizamiento institucional que ha golpeado al linaje de Assinapol Rwigara.³⁴ Riquísimo

³² BEHRENDT, Michela (2019). *L'économie politique du contrôle au Rwanda : Crystal Ventures et l'hégémonie du FPR*, Éditions L'Harmattan. *[(Este trabajo universitario analiza las ramificaciones económicas del partido en el poder y documenta cómo el acceso al empleo y a la supervivencia económica de las familias están directamente condicionados por su grado de lealtad visible. Para la evolución de las estructuras de información de la DMI hacia Defense Intelligence Department (DID), ver igualmente los decretos de reestructuración de la RDF publicados en la Gazette Officielle).*

³³ Voir In Memoriam dans : « GASANA, James K. (2002). *Rwanda : Du Parti-État à l'État-Garnison*, Éditions L'Harmattan, Paris ». (Este testimonio señala el uso de la tortura Akandoya (brazos y piernas atados a la espalda) y les traumatismos contundentes aplicados por las tropas regulares contra una civil de más de 70 años, materializando la lógica del chantaje familiar por sustitución física.

³⁴ HUMAN RIGHTS WATCH (2015). *Rwanda: Harcèlement de la famille d'un homme d'affaires décédé*, Note d'information et d'analyse, avril 2015. *(Este documento oficial de la ONG documenta el carácter inmediato y político*

hombre de negocios y financiero histórico importante de la guerra de liberación del FPR en los años 1990, su muerte en febrero de 2015, en un accidente de carretera altamente sospechoso en Kigali, marcó el punto de partida de una tragedia familiar. Por haber rechazado alinearse en la tesis oficial de la policía y haber exigido una investigación independiente sobre lo que la familia calificaba de asesinato político, la familia Rwigara fue designada como un objetivo a destruir por el aparato coercitivo del régimen.

La respuesta del poder se desplegó en forma de una operación de aniquilación total, combinando la asfixia económica y el hostigamiento judicial. El domicilio de lujo familiar fue arrasado por la municipalidad con pretextos urbanísticos engañosos, mientras que la fábrica de tabaco de la familia fue embargada y los stocks vendidos en subasta por la oficina de ingresos ruandesa, bajo la capa de un arreglo fiscal de castigo. Cuando la hija, **Diane Rwigara**, intentó desafiar al presidente Paul Kagame al presentarse como candidata en la elección presidencial de 2017, el régimen dio un paso totalitario superior; no solo invalidó su candidatura y organizó la difusión de fotos falsas íntimas para destruirla moralmente, sino que, igualmente, metió en la cárcel a Diane, así como a su madre **Adeline Rwigara**.³⁵ Este encarcelamiento prolongado de la viuda, perseguida “por incitación a la insurrección” sobre la base de escuchas ilegales de conversaciones privadas con sus próximos en el extranjero, demuestra que en el Estado-cuartel ruandés, la violencia política no conoce ningún límite ético: rompe los cuerpos y las familias de antiguos fundadores del sistema en cuanto ellos rechazan la sumisión absoluta.

3.2. El "Lawfare" memorial y el cerrojo del espacio discursivo occidental: el espacio de los relatos.

3.2.1. La criminalización por esencialización identitaria: El caso de James K. Gasana (1998-2006)

Paralelamente a las formas físicas de represión transnacional, el espacio occidental puede convertirse en el escenario de mecanismos de neutralización política más indirectos. En los Estados de derecho, donde la detención arbitraria, el secuestro o la coerción física están sujetos a fuertes restricciones institucionales, el aparato de influencia y coacción del Estado-guarnición ha desplegado un modelo de «represión transnacional por carambola». Así, la lucha contra los opositores, exfuncionarios o productores de relatos disidentes se desplaza al terreno de la reputación, la calificación moral y la activación de procedimientos administrativos, políticos o judiciales. La eficacia de este modo de acción no radica tanto en la capacidad de demostrar jurídicamente la culpabilidad, sino en la de volver a una persona lo suficientemente sospechosa como para saturar el espacio público con un relato binario —tendente a asimilar a cualquier intelectual o refugiado de la diáspora a un culpable ideal— y hacer que su permanencia en el ámbito profesional, político o editorial resulte altamente costosa.

de las represalias administrativas y policiales contra la viuda e hijos de Assinapol Rwigara a partir de la contestación de la versión policial de su fallecimiento)

³⁵ TRIBUNAL DE GRANDE INSTANCE DE KIGALI (2018). Le Ministère public contre Rwigara Diane Shima et Rwigara Adeline Mukangemanyi, Dossier d'accusation et arrêt d'acquittement, décembre 2018. *(Si bien el proceso se soldó por una absolución debido a la presión diplomática internacional, el examen de las piezas de acusación muestra cómo el fiscal general intentó criminalizar correspondencias privadas y familiares con aplicaciones de mensajería encriptada, aportando la prueba jurídica del concepto de rehén familiar).*

El presente trabajo propone designar este mecanismo como **«criminalización por esencialización identitaria»**. Esta consiste en atribuir a un individuo una presunción de responsabilidad no principalmente a partir de actos cometidos en persona, sino por su supuesta inscripción en una categoría política, étnica, institucional o relacional previamente descalificada. Con el objetivo de poner a prueba el potencial coercitivo del tribunal de la opinión pública allí donde la rigurosidad del derecho y las reglas de la prueba jurídica están ausentes, esta lógica adquiere una fuerza particular en el contexto ruandés del posgenocidio. La proximidad real o supuesta al antiguo régimen funciona como un atajo que permite transformar una trayectoria compleja en una identidad política incriminatoria.

Para descodificar esta dinámica, conviene superar la aparente confusión de los debates y analizar el caso no como una simple polémica aislada, sino como el choque de tres lógicas estructurales distintas. La tensión fundamental del *lawfare* postterritorial reside, en efecto, en la confrontación entre la asimetría discursiva de las redes de influencia (que producen el rumor), las exigencias clínicas de los procedimientos institucionales (que administran la prueba) y la soberanía de las dinámicas locales (que validan o rechazan el estigma en el terreno). La matriz de análisis comparativo presentada en el Cuadro 2 modela estas fuerzas competidoras mediante la evaluación de sus actores pivotes, sus vectores de coacción y sus respectivos escenarios. De este modo, ofrece la cuadrícula de lectura necesaria para seguir las metamorfosis sucesivas de la acusación a lo largo de las distintas etapas del examen institucional.

Cuadro 2. Matriz de análisis comparativo del Lawfare y de la censura post-territorial			
Criterio de evaluación	El Modelo de la Rumorología Intelectual (Asimetría discursiva)	El Modelo de la Rigurosidad del Derecho (Arbitraje institucional)	El Modelo de la Soberanía Local (Resiliencia de terreno)
Actor pivote	Ziegler y sus desinformadores, redes asociativas occidentales (CPCR, Ibuka, MINUBUMWE).	Magistrados occidentales, auditores jurídicos independientes (DDC, Weber, Wirz).	Ciudadanos de la comunidad de acogida (ej. municipio de Bussigny/Suiza), secciones de base de las coaliciones políticas.
Vector de coacción	Esencialización de la memoria e intoxicación por sustitución homonímica (James vs. Anastase Gasana).	Leyes de procedimiento, reglas estrictas de administración de la prueba material.	Escrutinios de proximidad, voto popular directo, solidaridad comunitaria.
Escenario principal	Platos de televisión (TSR), columnas de periódicos (<i>Le Temps</i>), redes de ciberinfluencia.	Tribunales judiciales, comisiones de investigación administrativas federales.	Consejos municipales, urnas locales y vida cívica en el municipio.
Táctica empleada	Amalgama semántica, acusación de extremismo para obtener la muerte social preventiva de la víctima.	Análisis clínico de las trayectorias individuales, peritajes penales militares, no calificación de los cargos.	Rechazo a las consignas de boicot emitidas por las direcciones políticas cantonales o ajenas al terreno.
Resultado estructural	Compromiso político oportunista de la administración (Despido para preservar la paz pública).	Absolución total y rehabilitación formal de la víctima (Fallos Péan, Polony, informes Wirz/Weber).	Elección y reintegración cívica del opositor (Victoria del terreno sobre el rumor de los salones).

El caso de James K. Gasana en Suiza entre 1998 y 2006 constituye la ilustración empírica perfecta de esta matriz tripartita. Su interés no reside únicamente en las acusaciones formuladas contra un exministro ruandés de Defensa, sino también en la existencia de un corpus documental contemporáneo que permite seguir, casi paso a paso, su circulación, contestación y examen institucional. Para el aparato de Kigali, la operación buscaba, entre otras cosas, impedir a toda costa la publicación de su obra crítica, *Rwanda: Du Parti-État à l'État-garnison* (publicada en 2002), que contradecía la historiografía oficial. La comparación de las fuentes disponibles permite, de este modo, pasar del relato de una controversia

individual al estudio de un mecanismo de producción, persistencia y reactivación del estigma político.

La interpelación Ziegler y la entrada de la acusación en el espacio institucional suizo

Exiliado en Suiza desde agosto de 1993, tras haber dejado el gobierno ruandés en julio del mismo año, James Gasana trabajaba en el sector de la cooperación internacional. Esta maniobra de influencia se articuló en torno a un circuito de legitimación que combinó la manipulación intelectual y el oportunismo político. La ingeniería de influencia explotó en primer lugar los trabajos de historiadores occidentales, notablemente los de Jean-Pierre Chrétien, cuya cuadrícula de lectura reducía el aparato estatal ruandés anterior a 1994 a un bloque extremista monolítico. Al ocultar deliberadamente las violentas fracturas que oponían al ala democrática moderada —en la cual Gasana desempeñaba un papel fundamental— de la deriva totalitaria de la así llamada *Akazu*, nombre dado por la oposición al entorno familiar del poder de Habyarimana, este polo académico instauró una forma de desinformación por omisión.

Seducido por este prisma binario, el consejero nacional Jean Ziegler activó la primera columna de nuestra matriz analítica al trasladar estas acusaciones a la escena parlamentaria suiza. El 18 de marzo de 1998, presentó una interpelación parlamentaria solicitando a las autoridades federales que examinaran la situación del exministro ruandés y que abrieran una investigación penal.³⁶ El caso abandonó así el terreno de las controversias para ingresar en el de las instituciones políticas suizas, otorgando al rumor intelectual una visibilidad y credibilidad nuevas. Jean Ziegler reiteró posteriormente estas acusaciones mordaces en los platós de la *Télévision Suisse Romande* (TSR), atribuyendo indebidamente a James Gasana la autoría y creación de las milicias *Interahamwe*.

Esta transformación es importante para el análisis del *lawfare* memorial. Una acusación no necesita haber satisfecho previamente los requisitos de prueba judicial para producir efectos institucionales. En ocasiones basta con que sea asumida por un actor dotado de sólida legitimidad pública para que se susciten solicitudes de investigación, interrogantes administrativos y una puesta en duda de la reputación de la persona señalada.

Un contraperitaje contemporáneo: Filip Reyntjens y Alain De Brouwer.

La caracterización de Gasana, difundida en el espacio político suizo, suscitó, sin embargo, muy tempranas reacciones contradictorias entre observadores europeos con un conocimiento antiguo de Ruanda. Estas intervenciones no constituyen, por sí solas, una prueba definitiva de las responsabilidades del antiguo ministro. Su importancia documental es otra: demuestran que, desde las primeras semanas de la controversia, la interpretación acusatoria estaba lejos de suscitar consenso entre actores directamente familiarizados con el proceso político ruandés.

El 29 de marzo de 1998, Filip Reyntjens, profesor de Derecho y Ciencia Política en la Universidad de Amberes y especialista de larga trayectoria en la región de los Grandes Lagos, dirigió espontáneamente una carta a James Gasana. En ella calificaba los reproches dirigidos contra este último como un «mal proceso de intención» y proponía una lectura sensiblemente distinta de su trayectoria. Según Reyntjens, Gasana había pertenecido al ala reformista del MRND y se había visto obligado a abandonar Ruanda en julio de 1993 ante amenazas

³⁶ CONSEJO NACIONAL SUIZO (1998). Jean Ziegler, Interpellation « Ex-ministre James Gasana. Ouverture d'une enquête pénale » (Presentada el 18 de marzo de 1998 en Berna, esta interpelación marca la entrada de las acusaciones formuladas contra James K. Gasana en el espacio institucional y parlamentario suizo).

procedentes precisamente de sectores que posteriormente participarían en el genocidio.³⁷ Lettre de Prof. Filip Reyntjens à Gasana.

Reyntjens planteaba, sobre todo, un problema metodológico esencial: ¿puede deducirse la responsabilidad política de una persona únicamente de la función que ocupaba o de su pertenencia previa a una organización? Cuestionaba, en particular, la idea de que el cargo de ministro de Defensa implicara necesariamente el control efectivo de las redes militares extremistas. Para ilustrar los límites de un razonamiento basado exclusivamente en la pertenencia institucional, Reyntjens recordaba que él mismo había sido miembro del comité central del MRND sin por ello adherirse a la ideología que condujo al genocidio.³⁸

Una segunda intervención, independiente de la primera, fue dirigida directamente a las autoridades federales suizas. El 7 de abril de 1998, Alain De Brouwer, antiguo consejero político de la Internacional Demócrata Cristiana (IDC) para África, escribió a Flavio Cotti, entonces presidente de la Confederación y jefe del Departamento Federal de Asuntos Exteriores. De Brouwer precisaba que había seguido profesionalmente los procesos de democratización en África Central y, en ese marco, la evolución política de Ruanda.³⁹

Su testimonio aportaba elementos biográficos y políticos precisos. Atribuía a Gasana un papel en la apertura de la Segunda República al multipartidismo, en la transformación del MRND de antiguo partido único en una formación política diferenciada de las estructuras estatales, así como en los esfuerzos de diálogo con la oposición. Recordaba igualmente su participación en las negociaciones de Arusha.

De Brouwer invocaba, sobre todo, dos episodios susceptibles de contrastarse con fuentes independientes. Recordaba, en primer lugar, que en enero de 1993, siendo ministro de Defensa, Gasana había facilitado el trabajo de la Comisión Internacional de Investigación sobre las violaciones de los derechos humanos y su acceso a las estructuras militares y a las personas detenidas. Menciona también el papel desempeñado por Gasana, al frente de la delegación gubernamental en las negociaciones de Arusha en enero y febrero de 1993, para buscar un compromiso sobre la integración de las fuerzas armadas. Según De Brouwer, un informe de misión redactado por Gasana defendía entonces la «vía negociada», la depuración de los servicios del Estado y el respeto de los derechos humanos, y denunciaba al mismo tiempo las violencias cometidas por ambos bandos.⁴⁰ Lettre de Alain De Brouwer à Cotti.

Estos dos testimonios son analíticamente importantes porque oponen a una calificación global de la persona un método distinto: **reconstruir su trayectoria a partir de sus posiciones y de**

³⁷ REYNTJENS, Filip. Carta a James K. Gasana, Amberes, 29 de marzo de 1998, papel membretado de la Universiteit Antwerpen/RUCA, 2 pp. (*Reyntjens cuestiona las acusaciones formuladas contra Gasana, lo sitúa en el ala reformista del MRND y advierte, en particular, contra la asimilación entre pertenencia institucional y adhesión a las redes responsables del genocidio. La carta se utiliza aquí como testimonio contemporáneo de un especialista de Ruanda*).

³⁸ Ibid.

³⁹ DE BROUWER, Alain. Carta a Flavio Cotti, presidente del Consejo Federal y jefe del Departamento Federal de Asuntos Exteriores, Wemmel, 7 de abril de 1998, 3 pp. (Exconsejero político de la Internacional Demócrata Cristiana para África, De Brouwer relata sus observaciones sobre el papel de James K. Gasana en la democratización de Ruanda, las negociaciones de Arusha y varias iniciativas relacionadas con los derechos humanos. La carta constituye un testimonio contemporáneo basado en la experiencia profesional de su autor; las apreciaciones que contiene se distinguen aquí de los hechos susceptibles de verificación mediante otras fuentes).

⁴⁰ Jean Ziegler, nota manuscrita dirigida a James K. Gasana, 4 de abril de 1998. 1 pág. (Ziegler precisa en ella que no está llevando a cabo «campaña alguna» contra Gasana e indica haberse apoyado en informes de los que afirma haber tenido conocimiento a través de investigadores belgas y fuentes de las Naciones Unidas).

sus actos documentables, en vez de deducir su responsabilidad de su pertenencia institucional.

El 4 de abril de 1998: la aparición de un espacio contradictorio

Entre estas dos intervenciones, el propio Jean Ziegler había escrito directamente a Gasana. En una nota manuscrita fechada el 4 de abril de 1998, tras recibir documentos transmitidos por este último, precisaba que no llevaba contra él «ninguna campaña». Explicaba haber tenido conocimiento, a través de investigadores belgas y de fuentes de las Naciones Unidas, de informes que lo «preocupaban profundamente», y presentaba su actuación como una interpelación dirigida al gobierno suizo acerca de la política seguida por la Confederación en Ruanda antes de 1994.⁴¹

Esta carta no permite afirmar que Ziegler hubiera concluido, ya que las acusaciones eran injustas, ni que las hubiera abandonado. Establece, sin embargo, que se había abierto un **espacio de contradicciones**. La persona cuestionada había podido transmitirle directamente su documentación; Ziegler sentía la necesidad de precisar que no desarrollaba una campaña personal y de explicitar las fuentes en las que decía haber basado sus interrogantes.

Esta distinción es esencial. Permite evitar reducir el caso a una oposición binaria entre un acusador y un acusado. El intermediario político aparece, a su vez, como un actor que recibe informaciones de procedencias diversas, las interpreta y las introduce en el espacio institucional suizo.

La confusión entre Anastase Gasana y James Gasana

Un elemento factual de gran importancia vino, sin embargo, a debilitar una de las acusaciones difundidas durante la controversia. En el marco de los trabajos de la Comisión de Investigación Parlamentaria belga sobre Ruanda, el investigador Gérard Prunier había mencionado el papel de **Anastase Gasana** en la génesis política de los *Interahamwe*. El informe belga se refería a Anastase Gasana, y no a James Gasana.⁴²

La confusión resultaba tanto más significativa cuanto que ambos habían ejercido responsabilidades gubernamentales, aunque sus trayectorias fueran diferentes. La atribución a James Gasana de elementos relativos a Anastase permitía construir una continuidad directa entre el antiguo ministro de Defensa y la génesis de las milicias extremistas.

La carta completa dirigida por Jean-Pierre Chrétien a Jean Ziegler el 17 de abril de 1998 constituye aquí una fuente primaria de especial importancia. Chrétien reconoce expresamente que el pasaje incriminado se refería a Anastase Gasana y no a James Gasana. La base factual de esta parte de la acusación quedaba, por tanto, corregida.⁴³

⁴¹ Ibid.

⁴² SÉNAT DE BELGIQUE. Rapport de la Commission d'enquête parlementaire concernant les événements du Rwanda, session 1997–1998, Bruxelles. Véanse también las audiencias y contribuciones de Gérard Prunier ante la Comisión. Los elementos relativos a la génesis política de los *Interahamwe* a los que se hace referencia conciernen a Anastase Gasana y no a James K. Gasana. Véase también: « PRUNIER, Gérard (1995), *The Rwanda Crisis: History of a Genocide*, Londres, Hurst ».

⁴³ CHRÉTIEN, Jean-Pierre. Carta a Jean Ziegler, Antony, 17 de abril de 1998, reproducida en AR/RNA, n.º 86, 16–22 de abril de 1998, pp. 9–10, archivos privados del autor. Chrétien rectifica expresamente la confusión entre James Gasana y Anastase Gasana y desarrolla a continuación otros argumentos relacionados con la trayectoria política, las relaciones y el entorno intelectual de James Gasana. La pieza se utiliza aquí como fuente primaria para documentar la transformación argumentativa de la acusación después de la rectificación del error factual.

De la rectificación factual a la incriminación por asociación

El interés documental de la carta de Chrétien reside, sin embargo, aún más en lo que sigue a esa corrección. Tras reconocer la confusión entre las dos personas, Chrétien no concluye al abandono de la calificación política de James Gasana. Desarrolla otros argumentos: pertenencia previa al MRND, relaciones con responsables políticos, entorno intelectual, publicaciones y proximidad con Nkiko Nsengimana, así como la adscripción a lo que presenta como una «tercera vía» o una «tercera opción».⁴⁴

La confrontación de esta carta con las de Reyntjens y De Brouwer permite identificar **dos métodos concurrentes para el establecimiento de la responsabilidad política**. Reyntjens y De Brouwer insisten en la trayectoria individual, en las posiciones efectivamente adoptadas y en los actos que afirman haber observado o documentado. Chrétien moviliza en mayor medida la inscripción del individuo en un entorno político, relacional e intelectual.

Esta diferencia permite identificar un mecanismo que denominaremos **incriminación por asociación**. La calificación política de una persona deja de establecerse únicamente a partir de sus actos o escritos; se deriva también de sus interlocutores, relaciones, coautores, pertenencias anteriores o de las personas con las que se la asocia intelectual o políticamente. La red relacional se convierte así en un elemento sustitutivo de calificación.

El caso pone incluso de manifiesto una forma más específica que podría denominarse **incriminación por asociación compensatoria**: cuando un elemento acusatorio directo queda invalidado —en este caso, la confusión entre Anastase y James Gasana—, su función argumentativa puede ser retomada mediante la acumulación de indicios periféricos que permiten conservar la calificación inicial. La acusación cambia así de fundamento sin perder necesariamente su fuerza social.

Sería, sin embargo, excesivo deducir de estos documentos la existencia de una coordinación directamente ordenada por Kigali entre los distintos protagonistas. Las fuentes disponibles demuestran otra cosa: **la circulación de una narrativa incriminatoria entre espacios intelectuales, mediáticos y políticos distintos, cuyos actores pueden actuar autónomamente al tiempo que contribuyen acumulativamente a una misma puesta bajo sospecha**. Es precisamente esta propiedad la que otorga al control narrativo transnacional una parte de su eficacia.

De la acusación a la prueba de la verificación institucional

La controversia no se limitó a una confrontación de interpretaciones. Las autoridades suizas hicieron que se realizaran sus propias verificaciones.

El 2 de junio de 1998, *Le Temps* dio cuenta de las conclusiones de dos expertos mandatados por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores. Según el artículo de Jean-Philippe Ceppi, las investigaciones no permitían acreditar contra James Gasana ninguno de los hechos que se le imputaban en las intervenciones parlamentarias; uno de los expertos consideraba, además, que ciertas acusaciones podían afectar su personalidad.⁴⁵

Esta etapa transforma profundamente la naturaleza analítica del caso. Hasta entonces, se enfrentaban distintas interpretaciones del recorrido de un antiguo responsable ruandés. A

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ CEPPI, Jean-Philippe. « Le dossier James Gasana divise le Conseil fédéral » et « Flavio Cotti veut chasser l'ex-ministre rwandais Gasana », *Le Temps*, 2 juin 1998. L'article rend compte des conclusions des experts mandatés par le Département fédéral des affaires étrangères et met en évidence la dissociation entre la non-confirmation des accusations relatives à la préparation du génocide et le débat administratif et politique sur le maintien de Gasana dans ses fonctions auprès de la Coopération suisse.

partir de ese momento, un procedimiento institucional suizo había sometido las acusaciones a exigencias de verificación más estrictas.

La controversia se desplazó entonces. La cuestión dejó de ser únicamente la de una eventual responsabilidad de Gasana en la preparación del genocidio y pasó a ser también la conveniencia de mantener una relación profesional con la Confederación respecto de una personalidad convertida en objeto de controversia política.

Esta disociación se evidencia con particular claridad en la prensa suiza de la época. Pocos días después de la decisión federal, la *Neue Zürcher Zeitung* resumió la paradoja con un título notable: « Unschuldig, aber entlassen – der Fall Gasana » — « **Inocente, pero despedido: el caso Gasana** ».⁴⁶ El artículo volvía sobre la interpelación parlamentaria, los informes periciales del DFAE y la decisión de poner fin a la relación contractual pese a la falta de confirmación de las acusaciones de implicación en el genocidio.

El caso pone así de relieve una propiedad importante del mecanismo estudiado: **la refutación de una acusación no elimina necesariamente los efectos que ya ha producido**. Una imputación puede fracasar como proposición de verdad, jurídicamente o institucionalmente demostrada, y, al mismo tiempo, triunfar como hecho social, desde el momento en que ha modificado las percepciones, provocado procedimientos y aumentado el coste reputacional de mantener una relación profesional con la persona señalada. Proponemos denominar este fenómeno «**persistencia del estigma político**».

2006: reactivación del estigma en el espacio político local

El alcance de esta persistencia se vuelve aún más visible ocho años después.

En 2006, James Gasana, establecido en Bussigny, en el cantón de Vaud, se presentó como candidato al Consejo Comunal en el marco de la coalición local que agrupaba a socialistas e independientes de Izquierda. Las acusaciones de 1998 reaparecieron entonces en el debate político local. La dirección cantonal del Partido Socialista de Vaud pidió inicialmente a los electores que tacharan su nombre de la lista. La versión actual del manuscrito documenta esta secuencia y la retirada temporal del apoyo partidario.

Sin embargo, los documentos de prensa recuperados permiten reconstruir ahora el desenlace de manera más completa. Tras reexaminar el expediente y consultar los documentos relativos al caso de 1998, la dirección del Partido Socialista de Vaud rectificó su posición y restableció su apoyo, constatando que «no había nada nuevo» en los elementos invocados contra Gasana.⁴⁷

Este episodio reviste importancia teórica. La reactivación de 2006 ya no dependía de la formulación de una nueva acusación. **El estigma se había convertido en un recurso político disponible**, susceptible de ser reintroducido en un contexto completamente diferente —una elección municipal suiza— ocho años después de las investigaciones federales.

La secuencia longitudinal puede reconstruirse así:

Imputación inicial → entrada en el espacio institucional → contestación mediante contraexperticias → rectificación de un error factual → reconstrucción de la acusación por asociación → verificación institucional → no confirmación de las principales

⁴⁶

⁴⁷ BARRELET, Denis. "Quand des socialistes vaudois punissent ceux qui s'engagent pour la paix", 28 de febrero de 2006; GORNIK, Katarzyna. "Le Parti socialiste redonne son soutien à James Gasana", 4 de marzo de 2006, Edipresse Publications SA. El primer artículo analiza la reactivación de las acusaciones de 1998 durante la candidatura de Gasana al Consejo Comunal de Bussigny; el segundo documenta el cambio de postura del Partido Socialista del cantón de Vaud tras reexaminar el expediente, cuya presidenta declaró que "no había nada nuevo" en los elementos presentados contra el candidato.

imputaciones → producción, no obstante, de efectos profesionales → latencia del estigma → reactivación en una nueva arena política → nueva verificación.

Este proceso constituye lo que proponemos designar con mayor precisión como **persistencia transnacional del estigma político**: la capacidad de una calificación incriminatoria para permanecer disponible y producir nuevos efectos en diferentes espacios institucionales, incluso después de que los elementos que inicialmente habían justificado su difusión hayan sido refutados o no hayan sido confirmados.

Del estudio de caso al mecanismo general

El interés del caso Gasana trasciende, por tanto, la trayectoria individual de la persona concernida. El corpus documental permite observar una cadena de transformación de la información rara vez accesible con semejante continuidad.

Una información inicial circula por redes especializadas; expertos y actores intelectuales le atribuyen significados concurrentes; un actor político de fuerte visibilidad la transporta al espacio institucional; los medios amplifican la controversia; las autoridades se ven obligadas a realizar verificaciones; y, aun cuando estas no confirmen las imputaciones iniciales, las consecuencias reputacionales y profesionales pueden sobrevivir a su refutación.

El mecanismo no presupone, por consiguiente, una cadena jerárquica que vincule directamente al Estado de origen con cada uno de los actores occidentales. Su fuerza reside precisamente en su **capacidad de circulación**. Personas e instituciones autónomas pueden recibir, interpretar, cuestionar o reproducir una narrativa según sus propias convicciones y restricciones. Una vez introducida en este ecosistema, la acusación adquiere una existencia relativamente autónoma.

Esta observación conduce a precisar la noción de **represión transnacional por rebote** desarrollada en este capítulo. En su forma más indirecta, la proyección coercitiva no consiste necesariamente en exportar físicamente el aparato represivo del Estado-guarnición. Puede resultar de la capacidad de una calificación política producida en el campo ruandés para desencadenar, en otro Estado, mecanismos locales de sospecha, investigación, distanciamiento profesional o exclusión política.

El caso muestra igualmente por qué el derecho y el procedimiento contradictorio constituyen un límite importante a esta dinámica. Cuando la acusación abandona el tribunal de la opinión y queda sometida a reglas de prueba, las asociaciones identitarias o relacionales ya no bastan necesariamente para establecer una responsabilidad individual. Pero el asunto Gasana revela simultáneamente los límites de esta protección: **el restablecimiento jurídico o institucional de la persona no restaura automáticamente la situación anterior**, porque la reputación obedece a una temporalidad distinta de la de la prueba.

Es en esta distancia entre **el tiempo de la acusación, el de la verificación y el largo estigma** donde reside uno de los mecanismos más eficaces de la criminalización mediante la esencialización identitaria.

La siguiente sección permitirá examinar si este mecanismo, observado aquí en el caso de un antiguo responsable ruandés en el exilio, reaparece en formas comparables cuando los objetivos ya no son miembros de la diáspora, sino periodistas, investigadores y ensayistas occidentales, productores de narrativas independientes sobre Ruanda.

3.2.2. La neutralización de la investigación independiente y de la complejidad narrativa

Paralelamente al control ejercido sobre sus comunidades en exilio, el Estado-cuartel ataca sistemáticamente a los productores occidentales de relatos independientes – periodistas de

investigación, ensayistas y editorialistas – cuyos trabajos contestan la historiografía del FPR o documentan los crímenes de masas imputados al ejército ruandés, concretamente en el teatro de operaciones de la República Democrática del Congo.⁴⁸ En este espacio de enfrentamiento discursivo, la estrategia no apunta a iniciar un debate contradictorio sobre la materialidad de los hechos. Moviliza un arma de infantilización y descalificación ética: la muerte social de la persona-diana por su asociación sistemática con las redes revisionistas o extremistas.

Para inmunizarse contra la acusación de injerencia estatal directa, el régimen ruandés se poya en una infraestructura de relevos asociativos y militantes implantados en Europa, que actúan como extensiones judiciales de su matriz de influencia. En Francia, este dispositivo se sustenta en estructuras comunitarias o memoriales, a semejanza del Colectivo de Partes Civiles en favor de Ruanda (CPCR) o de la asociación Ibuka⁴⁹. Estas organizaciones actúan como “fiscales por procuración”.⁵⁰ Tienen como función judicializar el espacio público occidental recurriendo al *lawfare*; una instrumentalización asimétrica de las leyes memorialísticas y de los procedimientos en difamación destinada a saturar el tiempo, la energía y los recursos financieros de los investigadores indeseables.

Esta mecánica de hostigamiento procedimental ha apuntado de manera paradigmática contra dos figuras-diana de la investigación y del ensayo en Francia:

- **Pierre Péan (Noires fureurs, blancs menteurs):** Desde la aparición en 2005 de su obra, los relevos asociativos del régimen depositaron una denuncia penal por “provocación al odio racista”. El objetivo estratégico consistía en asimilar una investigación periodística crítica sobre los abusos del FPR a un discurso de odio. Aunque Pierre Péan fue definitivamente absuelto por el tribunal de casación en 2012, lo que supuso un hito jurisdiccional protector de la libertad de investigación, el proceso sirvió durante mucho tiempo de tribuna política para empañar la figura del autor.⁵¹
- **Charles Onana (Rwanda, la vérité sur l’opération Turquoise):** Este investigador y ensayista fue objeto de un largo contencioso iniciado por el CPCR y la Federación internacional de derechos humanos (FIDH). Sus investigaciones sobre la responsabilidad de núcleo dirigente del FPR y la cartografía de las masacres en el este del Congo fueron sistemáticamente atacadas con la acusación de “contestación de crimen contra la humanidad”. La condena en primera instancia de diciembre de 2024 que inmediatamente el autor recurrió en apelación, ilustra el uso de la extensión de la ley Gayssot de 2017 para fijar los límites estrictos de la investigación descriptiva.⁵²

Si las diligencias llevadas a cabo contra ensayistas e investigadores especializados buscan parar la producción documental en la fuente, la extensión de la estrategia de *lawfare* a la prensa generalista de gran tirada, responde a un objetivo de naturaleza sistémica: imponer un efecto de hielo (*chilling effect*) permanente en el seno de las redacciones europeas. La acción judicial intentada contra la periodista Natacha Polony⁵³ ilustra esta voluntad de criminalizar la

⁴⁸ REYNTJENS, Filip (2024). *The Great Lakes of Africa: Two Decades of Conflict and Statehood*, Routledge. (Análisis crítico de la extensión extraterritorial del modelo de Estado-cuartel y de las implicaciones del asesinato de Karegeya en las relaciones diplomáticas en la zona austral de África).

⁴⁹ TRIBUNAL JUDICIAIRE DE PARIS (2024) op. cit. Voir également LE CLUB DES JURISTES (2024). « Génocide au Rwanda : un procès pour négationnisme à Paris », *Analyse juridique*, 14 octobre 2024.

⁵⁰ DE CASTELNAU, Régis (2021). *Le Lawfare ou l’arme du droit : comment les régimes autoritaires instrumentalisent les tribunaux occidentaux*, Paris, Éditions de l’Échiquier

⁵¹ COUR DE CASSATION (Chambre criminelle) (2012). Arrêt du 16 octobre 2012, rejetant le pourvoi contre la relaxe de Pierre Péan et des Éditions Mille et une nuits. Voir également PÉAN, Pierre (2005). *Noires fureurs, blancs menteurs*, Paris, Mille et une nuits.

⁵² TRIBUNAL JUDICIAIRE DE PARIS (2024). Affaire Charles Onana, 17e chambre correctionnelle, verdict du 9 décembre 2024. Voir également LE CLUB DES JURISTES.

⁵³ COUR D’APPEL DE PARIS (Pôle 2, Chambre 7) (2023). Arrêt du 11 mai 2023, confirmant le jugement de relaxe de la 17ème chambre correctionnelle du Tribunal judiciaire de Paris du 20 mai 2022 dans l’affaire CPCR c/ Natacha Polony.

evocación de la complejidad geopolítica regional o la retórica de no dar razón a ninguno de los actores armados.

La génesis de este contencioso descansa en un intercambio radiofónico difundido en 2008, en cuyo transcurso la periodista formula el siguiente análisis: “Pienso que no había por un lado los buenos y por otro los malos en esta historia. (...) había canallas frente a canallas”⁵⁴ La activación del dispositivo de coerción jurídica se desplegó explotando la introducción del artículo 24 bis, párrafo 2, en la ley del 29 de julio de 1981 sobre la libertad de prensa, que reprime la negación, la minimización o la banalización exagerada de todo genocidio reconocido.⁵⁵ La argumentación de las partes civiles descansaba en una extrapolación semántica que buscaba asimilar la crítica al movimiento militar del FPR a una minorización del exterminio de los tutsi.⁵⁶ El epílogo judicial se saldó con el fracaso estructural del dispositivo de influencia: por medio de un fallo del 1 de mayo de 2023, El Tribunal de apelación de París pronunció la libertad total de la periodista, recordando que calificar los crímenes cometidos por un régimen es propio del debate histórico y de la libertad de expresión. No obstante, el coste prohibitivo de los procedimientos y el marcaje preventivo de las personas-dianas como “tóxicas” bastan para desanimar a los grandes medios de comunicación en invertir en estos temas, culminando la eficacia de este terror procedimental.

3.2.3. La asimetría transatlántica y la criminalización del clero en exilio

El aparato de influencia y coerción del Estado-cuartel no se limita solo a la esfera de los intelectuales laicos. Invade de manera agresiva el campo religioso, percibido como un espacio histórico de estructuración simbólica concurrente en Ruanda. Las ofensivas contemporáneas contra el sacerdote Fortunatus Rudakemwa – cura ruandés, doctor en historia de la Iglesia y autor de obras académicas – ilustran el despliegue de estas dinámicas de *lawfare* en el seno del espacio transatlántico canadiense.⁵⁷

La trayectoria del sacerdote Rudakemwa materializa el paso de una lucidez de análisis teológico-histórico a un estatus de diana de neutralización política. En su tesis publicada sobre la evangelización de Ruanda, el investigador deconstruye la lectura memorialística binaria del régimen analizando la sedimentación de las identidades pre-genocidio.⁵⁸ El punto de ruptura con el aparato del Estado ruandés se produce en noviembre de 2020, cuando el sacerdote Rudakemwa, en exilio, coincide una petición internacional oponiéndose a la elevación por el Vaticano de Monseñor Antoine Kambanda al rango de cardenal, acusando a este último de ser el altavoz teológico del autoritarismo del FPR.⁵⁹

La respuesta coercitiva se desplegó a través de la activación de redes de ciber-influencia y de denuncia pública especialmente pensados para el espacio canadiense. Las estructuras estatales, a semejanza del ministerio de Unidad nacional y de Compromiso cívico (MINUBUMWE). Movilizaron acusaciones formales de “propaganda extremista” y de “discurso de odio” para mancillar el estatus de la diana ante las instituciones eclesásticas de acogida en occidente.⁶⁰ Paralelamente a este hostigamiento informativo con objeto de obligar a la

⁵⁴ COUR D'APPEL DE PARIS (Pôle 2, Chambre 7) (2023) Ibid.

⁵⁵ TRIBUNAL JUDICIAIRE DE PARIS (2024) Ibid.

⁵⁶ TRIBUNAL JUDICIAIRE DE PARIS (2024) Ibid.

⁵⁷ CHRONICLES RW (2020). Exiled Catholic priests Fortunatus Rudakemwa & Theophile Murengerantwari begin online petition against elevation of Msgr. Antoine Kambanda to Cardinal by Pope Francis, The Chronicles Analysis, 2 novembre 2020.

⁵⁸ CHRONICLES RW (2020) Ibid.

⁵⁹ CHRONICLES RW (2020) Ibid.

⁶⁰ BIZIMANA, Jean-Damascène (2025). Déclaration publique sur les actes de haine et les dérives discursives au sein des réseaux cléricaux en exil, Ministère de l'Unité nationale et de l'Engagement civique (MINUBUMWE), Kigali, avril

diócesis de acogida a suspender sus funciones pastorales, tentativas de activación de los servicios de inmigración canadiense fueron organizadas para contestar su estatus de refugiado.⁶¹⁶² A semejanza de los casos europeos, el asunto Rudakemwa demuestra la asimetría total de un dispositivo que proyecta el contencioso memorial ruandés en el seno de las instituciones de América del Norte, transformando la investigación independiente en una zona de alta de inseguridad profesional y personal.⁶³

3.3. La asimetría de la sombra regional: porosidad institucional y paradojas de la cooperación este-africana

3.3.1. El precedente ugandés: secuestro de Joël Mutabazi (2013) y la doctrina del rodeo

Las modalidades de la proyección extraterritorial del poder varían profundamente según los espacios geopolíticos en los que se ejerce. Si los apremios del Estado de derecho en occidente imponen un recurso preponderante a la coerción procedimental y discursiva (lawfare) el entorno del oriente africano, caracterizado por una proximidad geográfica inmediata y una interpretación histórica de las redes de seguridad, ofrece un terreno propicio a formas de coerción física directa.

Uganda históricamente ha constituido un espacio particularmente sensible a esta proyección policial extraterritorial. El caso más paradigmático sigue siendo el traslado forzado e ilegal de Joël Mutabazi desde Kampala en 2013⁶⁴. A pesar de su estatus de refugiado político y la protección internacional explícita acordada por el ACNUR, este antiguo guardaespaldas presidencial fue secuestrado y extraditado clandestinamente a Kigali, eludiendo los circuitos judiciales oficiales. Este precedente empírico, completado por múltiples casos de secuestros, desapariciones forzadas e intimidaciones documentadas de refugiados ruandeses en suelo ugandés, pone en evidencia la porosidad de las fronteras estatales frente a un aparato de información que concibe el espacio regional como su prolongación operativa natural.

Este modelo de incursión clandestina, inicialmente fundada en la explotación oportunista de los fallos de seguridad de un Estado vecino en crisis de gobernanza, ha mutado profundamente en favor de recomposiciones diplomáticas contemporáneas. La vulnerabilidad de los refugiados ya no solo se deriva de la acción de redes informales que actúa fuera de la jerarquía; tiende en adelante a institucionalizarse en el corazón de un acercamiento estratégico formal entre aparatos militares de Kampala y de Kigali.

2025. Voir également DIOCESE OF PEMBROKE (2025), Personnel Record: Rev. Fortunatus Rudakemwa, Paroisse Saint-Pierre, Fort-Coulonge.

⁶¹ Ibid.

⁶² MY250TV NEWS (2025). « Interahamwe “Padiri” Rudakemwa Fortunatus mu kuyobya uburari » [L'Interahamwe Padiri Fortunatus Rudakemwa tente de brouiller les pistes], Chronique politique et sécuritaire, Kigali, 16 mai 2025.

⁶³ BIZIMANA, Jean-Damascène (2025). Op. cit.

⁶⁴ HUMAN RIGHTS WATCH (2023). Rejoins-nous ou tu mourras. La répression extraterritoriale exercée par le Rwanda, New York, pp. 18-22 (section documentant le rôle des réseaux informels à Kampala). Voir également HAUT-COMMISSARIAT DES NATIONS UNIES POUR LES RÉFUGIÉS (HCR) (2013). Déclaration officielle sur le transfert forcé et illégal de Joel Mutabazi depuis Kampala, Genève, novembre 2013.

3.3.2. El giro estratégico de 2026: del affaire Stephen Nuwagaba al acercamiento Muhoozi-Kagame

La evolución reciente de las relaciones bilaterales Uganda y Ruanda en el verano de 2026 ilustra de manera crítica esta transición hacia una inseguridad estructural para los exiliados. La visita oficial a Kigali, a finales de julio de 2026, del general Muhoozi Kainerugaba, jefe de las fuerzas de defensa ugandesas (UPDF) ha sellado un acercamiento militar y securitario sin precedentes entre los dos antiguos rivales.⁶⁵ Si bien los comunicados oficiales celebran el refuerzo de la cooperación y la estabilidad de la sub-región, los analistas y los críticos ruandeses establecidos en Uganda manifiestan profundas inquietudes, temiendo que tal acercamiento desemboque en una intensificación de la vigilancia mutua y la oficialización de mecanismos de extradición extrajudiciales.

Precisamente, es en esta zona gris memorialística y diplomática donde se inscribe el affaire Stephen Nuwagaba, revelada en Uganda. Las controversias que lo han rodeado han puesto a la luz vivas tensiones internas en el seno de los servicios ugandeses: acusaciones de infiltración, de falsificación de dossiers y de intervenciones llevadas a cabo fuera de los circuitos jerárquicos habituales. Frente a las denegaciones formales del alto comisario ruandés, el coronel ruandés Jpse`h Rutabana, que niega cualquier interacción con Nuwagaba o la existencia de torturas en el seno de la embajada, el presidente Yoweri Museveni ha tenido que intervenir personalmente para poner a Nuwagaba bajo su protección tras los abusos perpetrados por “elementos” incontrolados de los servicios nacionales.⁶⁶

La investigación llevada a cabo por el periodista Andrew Mwenda ha confirmado la existencia de estas redes informales y de falsos informes que circulan entre la State House, la SFC y la ISO.⁶⁷ Estos elementos, tomados aisladamente, no permiten establecer la implicación directa de un servicio extranjero. Revelan, no obstante, una condición institucional esencial de la represión transnacional: el asunto Nuwagaba no solamente es el reflejo de una operación clandestina aislada, sino el síntoma de fragilidades estructurales ugandesas – fragmentación de los servicios, circulación de actores no institucionales y porosidad de las cadenas de mando – que el nuevo acercamiento militar de 2026 amenaza con oficializar en detrimento de los derechos fundamentales de los refugiados.

3.4. Modelización transversal de la censura post-territorial

Los casos examinados muestran que la represión transnacional no descansa en un modo operativo uniforme. Se adapta con plasticidad a los apremios institucionales del espacio donde interviene. En las democracias occidentales, donde la coerción física directa comporta costes jurídicos y diplomáticos prohibitivos, predominan los instrumentos *lawfare*, de deslegitimación mediática y de presión institucional. En el entorno regional este-africano, por el contrario, los documentos precedentes ponen en evidencia la persistencia de formas directamente coercitivas, facilitadas concretamente por la proximidad geográfica, la interpretación histórica de las redes de seguridad y las vulnerabilidades estructurales de ciertos aparatos de Estado limítrofes.

⁶⁵ THE CONTINENTAL CORNER. « L'axe Kampala-Kigali : les dessous d'un rapprochement militaire et le prix du silence pour les dissidents rwandais », Analyse politique, 26 juillet 2026. Ver igualmente UPDF BILATERAL RELATIONS, « Gen Muhoozi Kainerugaba Arrives In Kigali For Bilateral Engagements », Official Communiqué, 25 juillet 2026.

⁶⁶ Habari Daily, « Security row: Rwandan High Commissioner Col. Joseph Rutabana denies embassy torture allegations », 3 août 2026 ; et East African Vanguard, « Museveni confirms protection for Nuwagaba amid intelligence feuds », 5 agosto 2026.

⁶⁷ Pulse Uganda, « Inside the shadow networks: Andrew Mwenda's investigative report on non-institutional actors traveling between State House, SFC and ISO », 21 julio 2026.

Para aprehender el carácter sistémico de esta proyección securitaria y discursiva, conviene ir más allá de la simple acumulación de las trayectorias individuales. Las dinámicas observadas a través de los affaires Gasana, Péan, Onana, Polony y Rudakemwa, responden a una misma racionalidad instrumental, en la que el aparato de Estado ruandés desplaza el conflicto del terreno militar hacia la arena jurídica, clerical y mediática occidental.

El Cuadro 3 formaliza esta matriz de influencia evidenciando cómo, según en estatus de la persona-diana y el espacio nacional apuntado, el régimen recurre a relevos/altavoces específicos para convertir una imputación política o una esencialización identitaria en un procedimiento de coerción institucional. Esta modelización sintética saca a la luz la homogeneidad de los modos operativos del *lawfare* memorial, cuyo objetivo último sigue siendo la aniquilación del pluralismo interpretativo y el cerrojazo a la complejidad narrativa.

Cuadro 3. Matriz comparativa y tipología sistémica de las estrategias de lawfare memorial y de censura post-territorial du FPR (1998-2026)

Criterios de análisis	Cas 1 : James K. Gasana (Suiza, 1998-2006)	Cas 2 : Pierre Péan (Francia, 2005-2012)	Cas 3 : Charles Onana (Francia, 2000-2024)	Cas 4 : Natacha Polony (Francia, 2018-2023)	Cas 5 : F. Rudakemwa (Canadá, 2020-2026)
Estatuto de la diana	Diáspora de alto perfil (exministro inteligencia ruandés).	Investigador / periodista de investigación occidental gran público.	Investigador / Ensayista de origen africano (Camerún).	Periodista editorialista y figura de los medios generalistas franceses (<i>Marianne</i>).	Miembro del clero católico en exilio, investigador en Historia de la Iglesia.
Objetivo del FPR	Impedir la revelación de dinámicas estatales internas y censurar la obra « <i>Du parti-État à l'État-garnison</i> ».	Censurar y deslegitimar una contra-encuesta de fuerte difusión mediática (<i>Noires fureurs, blancs menteurs</i>).	Sancionar judicialmente la oposición al relato oficial, el uso de comillas y la investigación sobre el Este del Congo.	Fijar una línea roja editorial prohibiendo toda retórica de la complejidad o de no dar la razón a ninguna de las dos partes	Neutralizar la disidencia clerical y la contestación de la jerarquía eclesiástica oficial.
El Relevo/ portavoz Occidental (Vector)	Jean Ziegler, Bajo el impulso, desinformación por omisión de Jean-Pierre Chrétien.	Asociaciones antirracistas francesas (SOS Racisme, MRAP) et colectivos de memoria.	Colectivos de memoria de supervivientes (CPCR / Ibuka), FIDH, Liga de Derechos Humanos	Asociaciones de la diáspora y de memoria (Ibuka France, MRAP, Comunidad ruandesa).	Medios de propaganda numérica conectados al MINUBUMWE, relevos comunitarios canadienses.

El Modo Operativo	Denuncia institucional: Petición de encuesta penal urgente en Parlamento y cábala mediática por homonimia (TSR).	Proceso por incitación al odio : Procesos de prensa, y tentativas de asfixia financiera del editor	Proceso por contestación de crimen contra la humanidad: Criminalización semántica vía extensión de la ley Gayssot.	Proceso por minoración exagerada: Aplicación desviada de la extensión de la ley sobre la libertad de prensa de 2017.	Linchamiento numérico y hostigamiento o institucional Presiones administrativas sobre la diócesis de acogida y la inmigración).
Resultado / Epílogo	Exculpado formalmente por la justicia y el Consejo Federal; ruptura oportunista de contrato por la DDC; elección final por Independiente de izquierda en Bussy.	Liberación definitiva de Péan (2012), pero marginación editorial parcial y marcaje reputacional permanente .	Condena en primera instancia (diciembre 2024), apelación inmediata por el autor (procedimiento en curso).	Liberación definitiva en primera instancia y confirmada en apelación (mayo 2023), la justicia protege el debate histórico.	Contestación abierta en curso ; aislamiento eclesial relativo, hostigamiento o cibernético y clima de inseguridad física.

Conclusión del Capítulo III: La infraestructura planetaria del silencio post-territorial

Los análisis reunidos en este capítulo ponen en evidencia no un instrumento único de represión transnacional, sino un repertorio diferenciado y plástico de coerción post-territorial. El Estado-cuartel no exporta mecánicamente un aparato represivo bruto; adapta sutilmente sus vectores y sus modalidades de coerción a las características institucionales del espacio geográfico y político en el que trata de actuar.

1. En el seno **del espacio de los cuerpos**, la violencia letal directa contra figuras del exilio (Seth Sendashonga, Patrick Karegeya), los traslados forzados complejos (*extraordinary renditions* de Paul Rusesabagina) y la asfixia de las familias erigidas en rehenes estatales (casos de Evelina Nyirabarore y de las Rwigara) materializan la expresión física absoluta del monopolio de seguridad del régimen.
2. **En el espacio de los relatos**, allá donde las exigencias del Estado de derecho occidental hacen que la violencia física sea más costosa diplomáticamente, el sistema despliega el lawfare, la intoxicación informativa y la criminalización por esencialización identitaria. Que se trate de paralizar la investigación en investigadores en Francia (affaires Pierre Peán y Charles Onana), de neutralizar por sustitución homónima y cábala memorial los cuadros de la primera oposición moderada en Suiza (affaire James K. Gasana de 1998 a 2006) de prohibir todo matiz narrativo en la prensa de masas (affaire Natacha Polony) o de perseguir al clero en exilio en el continente norteamericano (el caso del sacerdote Fortunitas Rudakemwa en Canadá), el Frente Patriótico Ruandés (FPR) despliega la misma racionalidad instrumental. Al instrumentalizar las innovaciones legislativa y los

relevos asociativos terceros, el régimen externaliza su censura e impone un efecto de congelación (*chilling effect*) permanente.

3. **En el seno del espacio de las fronteras regionales**, en fin, los precedentes ugandeses (secuestro de Joël Mutabazi) y las controversias de asunto Stephen Nuwagaba en 2026 sacan a la luz la última condición de posibilidad del modelo: la porosidad de los servicios de seguridad vecinos. Cuando esos aparatos de terceros están fragmentados, atravesados por redes informales o mal sometidos al control del Estado, ofrecen ventanas de oportunidad geopolíticas a una represión desde la sombra.

Esta búsqueda obsesiva de un silencio planetario y este rechazo de toda contra-élite moral o intelectual tienen históricamente su raíz en el pecado original del aparato de Estado de Kigali. El rechazo deliberado, en otoño de 1994 con ocasión de la Conferencia de la Haya de la alternativa de desmilitarización y de neutralización diplomática defendida por las voces lúcidas de la diáspora democrática. Al calificar de “utopía” la hoja de ruta hacia un modelo civil inspirado en Costa Rica, en provecho de la edificación de un ejército hegemónico hiper-centralizado, el FPR quedó condenado a una lógica de huida adelante polemológica. La censura transnacional y la guerra por el derecho en Occidente así como los corolarios indispensables a la impunidad de un Estado-cuartel obligado a invadir, saquear y desestabilizar su vecino congoleño para perennizar sus estructuras de dominación internas.

Esta capacidad excepcional del Estado-cuartel de proyectar una autoridad post-territorial a escala planetaria y de saturar las instituciones democráticas occidentales presupone la existencia de una infraestructura doméstica de férrea disciplina. El éxito de la diplomacia paralela y de la ingeniería de influencia en París, Berna, Ottawa o Bruselas está estructuralmente adosado a la hegemonía institucional y policial ejercida en Kigali.

La capacidad para mantener semejante dispositivo de proyección extraterritorial no descansa sin embargo únicamente en la eficacia de los servicios de información ni en la existencia de relevos en Estados terceros. Exige igualmente recursos financieros, logísticos y militares considerables. La cuestión de la represión conduce así a la de la economía política que sostiene duraderamente la proyección regional del poder. El capítulo siguiente examina esta articulación entre poder militar, control territorial y captación de recursos en el este de la República Democrática del Congo, a fin de comprender cómo el “pulmón congoleño” contribuye a la reproducción material del Estado-cuartel.

Capítulo IV. el pulmón congoleño: economía política de la agresión y del pillaje transfronterizo

Este capítulo muestra que la proyección securitaria del régimen se inscribe en una economía política estructurada en torno del “pulmón congoleño”. La agresión por procuración vía el M23 permite controlar recursos estratégicos cuya captación financia el aparato militar, los servicios de información y la legitimación internacional. Esta autonomía económica refuerza la resiliencia del sistema y le permite resistir cualquier presión exterior. Esta articulación entre poder, seguridad y economía conduce al capítulo siguiente: semejante modelo no puede evolucionar sin una profunda transformación de sus principios, abriendo una reflexión sobre la desmilitarización, la seguridad y la ruptura epistemológica necesaria.

4.1. La militarización del Kivu y la externalización de la violencia (El rol del M23)

El análisis del aparato de seguridad ruandés no puede limitarse a la observación de sus estructuras internas: exige llevar la mirada más allá de su frontera occidental, allí donde el régimen de Kigali proyecta su violencia de manera sistémica. Desde el final del genocidio de

1994, las provincias de Kivu-norte y Kivu-sur, en la República Democrática del Congo (RDC), constituyen el principal teatro de operaciones exteriores del Frente Patriótico Ruandés (FPR).⁶⁸ Esta militarización crónica del este congoleño responde a una racionalidad política precisa: externalizar la represión étnica y política fuera del territorio nacional. Para hacerlo, el régimen ruandés ha perfeccionado un modelo de agresión por procuración, del que el movimiento rebelde del M23 (Movimiento del 23 de marzo) constituye el instrumento operativo más sofisticado.

En el plano conceptual, el recurso a una rebelión supletiva permite a Kigali esquivar el derecho internacional a la vez que mantiene una presión militar constante sobre el gobierno de Kinshasa. Aunque el discurso oficial ruandés haya negado muchas veces cualquier implicación, las investigaciones del Grupo de expertos de las Naciones Unidas han mostrado la desnuda realidad de ese mando integrado. Las fuerzas del M23 no constituyen una rebelión congoleña autónoma; operan bajo la supervisión directa de las Fuerzas de defensa ruandesas (RDF), con el suministro de armamento puntero y refuerzo de tropas de élite.⁶⁹

Esta implicación estructural franqueó un inédito umbral de condena multilateral con la adopción formal por parte del Consejo de seguridad de la ONU de la Resolución 2808, el 19 de diciembre de 2025. Ante la intensificación de los combates y a la ofensiva violenta del M23 en la provincia de Kivu-sur, la ONU no solamente decidió una pausa en el proceso de retirada de la MONUSCO, sino que ha ordenado explícitamente a Ruanda que se retire inmediatamente todas sus fuerzas desplegadas en suelo de la RDC. Al exigir formalmente el repliegue de las tropas regulares ruandesas y al encargar a la misión de la ONU que apoye el mecanismo de verificación del alto el fuego negociado en Doha, la comunidad internacional rompe definitivamente la negación de Kigali. Este dispositivo de guerra híbrida, calificada de agresión exterior por el órgano supremo de las Naciones Unidas, permitía al régimen de Paul Kagame ocupar zonas enteras del territorio congoleño para imponer en ellas su propia arquitectura de seguridad, un modelo que la diplomacia internacional, en particular la americana, se esfuerza por contener.

Para legitimar esta continua proyección de fuerzas ante sus socios occidentales, el régimen de Kigali recurre sistemáticamente a la retórica de la amenaza existencial articulada en torno a la presencia de las Fuerzas democráticas de liberación de Ruanda (FDLR) en el este de la RDC.⁷⁰ Si bien es innegable que este movimiento armado, fundado por antiguos genocidas y militares de las FAR, conserva una ideología hostil al régimen, la ciencia política crítica demuestra que Kigali utiliza la persistencia de las FDLR como alibi estratégico inmutable. Al exagerar la capacidad real de hacer daño de una milicia militarmente debilitada, avejentada y muy confinada a actividades de subsistencia criminales locales, el Frente Patriótico Ruandés (FPR) se asegura un derecho de intervención permanente en suelo congoleño. Este alibi securitario le permite

⁶⁸ PRUNIER, Gérard (2009). *From Genocide to Continental War: The "Congolese" Conflict and the Crisis of Contemporary Africa*, C. Hurst & Co. Publishers. *(Esta obra ofrece el génesis indispensable de la implicación militar en Zaire/RDC demostrando cómo la persecución de los refugiados desde 1996 ha sentado los cimientos de una presencia hegemónica estructural en el Kivu).*

⁶⁹ Sobre la presencia de las RDF en batallones del M23, ver: « NATIONS UNIES (2024). *Rapports du Groupe d'experts sur la République démocratique du Congo, Documents du Conseil de sécurité, notamment S/2024/434* ». *Estos informes documentan por medio de imágenes de satélite, fotografías de restos, y diverso material capturado, la integración logística y el despliegue directo de artillería pesada y unidades regulares de las RDF al lado de batallones del M23. Para la evolución jurídica del año 2026 ver igualmente: « CONSEIL DE SÉCURITÉ DES NATIONS UNIES, Résolution 2808 (2025), Doc. ONU S/RES/2808, 19 décembre 2025, actant le mandat de vérification du processus de Doha ».*

⁷⁰ STEARNS, Jason (2022). *The War That Doesn't Say Its Name: The Politics of Chaos in the Congo*, Princeton University Press. (El autor analiza cómo la amenaza de las FDLR es estructuralmente instrumentalizada por Kigali para justificar una postura agresiva permanente y hacer durar una Economía política de Guerra mutuamente provechosa a las élites militares de la región).

enmascarar objetivos de poder mucho más amplios, ligados a la seguridad de sus redes económicas transfronterizas y al ejercicio de un veto político sobre la gobernanza de la provincia Kivu-norte.

Este modelo de agresión por procuración acarrea consecuencias humanitarias devastadoras, destruyendo el tejido social transfronterizo. Las ofensivas llevadas a cabo por la coalición RDF/M23 provocan el desplazamiento forzado de millones de civiles congoleños, exacerbando las tensiones étnicas locales al designar a ciertas comunidades como cómplices naturales del invasor ruandés. La externalización de la violencia crea así un ciclo auto-mantenido: la represión alimenta a su vez el resentimiento, reactiva las solidaridades identitarias defensivas, solidificando la región del Kivu en un estado de guerra permanente, indispensable para la supervivencia política del Estado-cuartel ruandés.

El análisis de las reivindicaciones militares muestra que estas no pueden ser explicadas únicamente por consideraciones estratégicas o de seguridad. Su permanencia invita a preguntarse por los mecanismos materiales que garantizan su viabilidad. Toda proyección duradera de poder supone en efecto una base económica capaz de cubrir los costes del aparato de seguridad. Conviene por lo tanto examinar cómo las dinámicas de conflicto se articulan con los circuitos de producción, de financiación y de valorización de los recursos estratégicos de la región.

4.2. El pulmón congoleño: Saqueo minero, circuitos financieros y blanqueo de Estado

La perennidad de esta máquina militar y de seguridad no responde únicamente a imperativos geopolíticos; reposa sobre base material y financiera de eficacia temible. Es aquí donde se despliega el concepto del “pulmón congoleño”, una mecánica de economía política clandestina por medio de la cual Ruanda ha transformado la agresión militar contra la RDC en una empresa de saqueo altamente lucrativo.⁷¹

El régimen de Kigali, que no posee más que modestas reservas en su suelo, ha logrado, en el espacio de tres décadas, imponerse como uno de los exportadores mundiales de minerales estratégicos, concretamente el coltán (tantalio), la casiterita (estaño) el tungsteno y el oro.⁷² Este paradójico logro económico tiene su base en el pillaje organizado y sistemático de los yacimientos de la RDC ocupados por sus fuerzas regulares o controlados por las facciones supletivas del M23. Los recursos minerales extraídos bajo coerción en Kivu son encaminados a través de las porosas fronteras por redes de contrabando altamente estructuradas, directamente supervisadas por los servicios de información militar ruandeses. Una vez en territorio ruandés, estos minerales son objeto de blanqueo institucional a escala mundial. Son dotados fraudulentamente de certificados de origen ruandés, integrados en las estadísticas oficiales del Estado y luego legalmente vendidos en los mercados internacionales con la etiqueta de la trazabilidad ética. Los colosales flujos financieros generados por este tráfico no redundan en beneficio de la población ruandesa, sino que son captados por el conglomerado Crystal Ventures y por las compañías financieras del FPR aportando al régimen los recursos

⁷¹ NATIONS UNIES (2024). Rapport du Groupe d'experts sur la République démocratique du Congo, S/2024/434. (Este documento oficial ofrece una cartografía precisa de las tasas ilegales cobradas por el M23 y las RDF en los yacimientos mineros estratégicos del Kivu-norte, concretamente en el entorno de Rubaya, estableciendo la prueba material del modelo de pillaje transfronterizo).

⁷² THE SENTRY (2021). The Laundromat: How Conflict Gold from Eastern Congo Is Sourced and Smuggled. (Informe de investigación financiera que documenta los circuitos de blanqueo de oro y de minerales 3T (Estaño, Tantalio, Tungsteno) que pasan por Kigali antes de ser integrados en las cadenas de suministro de las multinacionales tecnológicas occidentales y asiáticas).

financieros autónomos necesarios para financiar su aparato represivo y comprar apoyos diplomáticos y así perennizar su monopolio hegemónico sin depender exclusivamente de la ayuda pública internacional.

La edificación de este sistema de captación de recursos descansa en una arquitectura financiera sofisticada, orquestada por el brazo financiero del partido en el poder, el conglomerado *Crystal Ventures*. Concebido en su origen como el plato económico del Frente Patriótico Ruandés (FPR), tras la toma del control militar, este holding opera hoy como una estructura de integración vertical, mezclando inversiones legítimas e intermediaciones opacas. A través de las filiales y de sociedades-pantalla interconectadas, *Crystal Ventures* y entidades estatales o paraestatales como *Rwandan Minerals Supply (RMS)* o *Rwanda Mines Petroleum and Gas Board (RMB)* aseguran el paso, la pre-transformación y la exportación de los minerales extraídos en la RDC. Este dispositivo permite absorber volúmenes masivos de coltán, de oro y de casiterita transfronterizos atribuyéndoles una trazabilidad jurídica de fachada., indispensable para eludir las reglamentaciones internacionales estrictas sobre minerales de conflicto, a semejanza de la ley americana Dodd-Frank o de las directrices de la OCDE.⁷³

Esta integración de flujos de contrabando produce un impacto estructuralmente distorsionador en la contabilidad nacional de Ruanda, generando lo que los analistas califican de «espejismo del logro macroeconómico». Los ingresos sacados de la reexportación de la riquezas congoleñas, reinyectados en forma de divisas y de capitales en el sistema bancario nacional, hinchaban artificialmente el Producto Interior Bruto (PIB) oficial y estabilizan la balanza de pagos del Estado. Este dinamismo de fachada es saludado regularmente por las instituciones financieras, como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, que erigen a Ruanda en modelo de “autoritarismo desarrollista” o de “dragón africano” dotado de una gobernanza rigurosa. Al omitir integrar la simetría de esta ecuación – a saber, que una parte sustancial del crecimiento y de la modernización de las infraestructuras de Kigali está unida a la asfixia económica y a la desestabilización militar de su inmenso vecino -, estas instituciones legitiman involuntariamente un modelo de crecimiento depredador. El “milagro ruandés” se revela así ser una construcción contable cuyo pulmón real respira clandestinamente en las minas del Kivu.^{74 75} Esta renta minera excepcional dota al núcleo duro del aparato autoritario ruandés de una autonomía estratégica excepcional frente a los donantes de fondos tradicionales. Contrariamente a los Estados dependientes exclusivamente de la ayuda pública al desarrollo, el régimen de Paul Kagame dispone, gracias a esos circuitos informales, de recursos financieros soberanos y extrapresupuestarios, no sometidos al control parlamentario ni a la condicionalidad democrática occidental. Esos fondos privados de Estado permiten no solamente perennizar la financiación del aparato de defensa y las operaciones exteriores de las RDF sin gravar el presupuesto social, sino que igualmente alimentan una red de influencia mundial. Financiando campañas de lobbying intensivas, de esponsorización deportiva de envergadura mundial y de las contribuciones importantes en las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU, Kigali compra inmunidad diplomática duradera. Esta asimetría financiera explica la parálisis relativa de la comunidad internacional: el régimen ha sabido transformar el producto del pillaje de la RDC en un capital reputacional y securitario

⁷³ REYNTJENS, Filip (2024). *The Great Lakes of Africa: Two Decades of Conflict and Statehood*, Routledge. (L'auteur y analyse le rôle pivot de la *Rwandan Minerals Supply (RMS)* et des holdings du parti unique dans le contournement des mécanismes de diligence raisonnable de l'Union européenne et de l'OCDE).

⁷⁴ BANQUE MONDIALE (2025). *Perspectives économiques régionales : Afrique subsaharienne*, Note sur la résilience et les flux informels.

⁷⁵ STEARNS, Jason (2023), *The Blind Spot: International Aid and the Rwandan Paradox*, Princeton University Press. (Ces travaux démontrent la corrélation statistique entre les pics d'exportation de minerais par Kigali et les phases d'intensification des conflits fonciers et militaires au Nord-Kivu).

mundial, haciendo del coste político de eventuales sanciones superior a los beneficios de una regulación ética de los mercados mineros regionales.⁷⁶

Los análisis desarrollados en este capítulo muestran que la dimensión económica no constituye un elemento periférico del sistema estudiado. Constituye uno de sus elementos esenciales. La proyección militar, la captación de recursos estratégicos, los circuitos financieros y los mecanismos de legitimación internacional constituyen los componentes de una misma arquitectura de poder. La seguridad, la economía y la gobernanza ya no dependen de esferas distintas; constituyen dimensiones interdependientes de un sistema único.

El caso estudiado conduce así a una propuesta más general: cuando un régimen logra articular duraderamente la concentración política, el control de la seguridad y la autonomía económica, adquiere una capacidad de resiliencia que va más allá de las formas clásicas de autoritarismo. Esta resiliencia explica en parte la dificultad para los mecanismos tradicionales de presión diplomática o de condicionalidad internacional para producir cambios significativos.

No obstante, esta conclusión conduce a una pregunta decisiva. Si los mecanismos de dominación analizados proceden de una lógica sistémica, su superación probablemente no puede ser el resultado de reformas puntuales o sectoriales. Supone una transformación más profunda de las concepciones de la seguridad, del Estado y de las relaciones regionales. Esta es la perspectiva que explora el último capítulo, al proponer la reflexión sobre la transición hacia un modelo fundado en la seguridad humana, en la cooperación regional y en la desmilitarización progresiva.

Capítulo V: la ruptura epistemológica: alegato por la desmilitarización y la seguridad humana

Este capítulo muestra que el paradigma del Estado-cuartel alcanza sus límites: militarización permanente, coerción interior, saqueo exterior y aislamiento diplomático producen rendimientos decrecientes y amenazan la estabilidad regional. Propone una ruptura epistemológica basada en la seguridad humana y la desmilitarización progresiva, inspirada en el modelo costarricense. El memorándum Gasana-Nsengimana esboza una trayectoria concreta: reducción de las fuerzas, apertura política, desmantelamiento de la represión transnacional y retirada de la RDC. Esta transición prepara la conclusión general, que evalúa el alcance sistémico del modelo de etnofascismo y sus alternativas.

5.1. El paradigma del « Estado-cuartel » frente a sus límites sistémicos

El análisis de las estructuras políticas y económicas desarrolladas a lo largo de los capítulos anteriores demuestra que el modelo del “Estado-cuartel” ruandés ha llegado a un punto de saturación estructural en el que sus mecanismos de supervivencia a corto plazo comprometen definitivamente su viabilidad a largo plazo. Al fundamentar la arquitectura del Estado en la hiper-militarización, la centralización monolítica del poder, la exclusión de la mayoría sociológica y el pillaje económico transfronterizo, el Frente Patriótico Ruandés (FPR) ha quedado encerrado en una trampa sistémica. La seguridad del régimen, confundida de manera absoluta con la seguridad nacional, exige una fuga hacia adelante militarista permanente. Para mantener la cohesión interna de su oligarquía y ahogar las contradicciones socio-económicas

⁷⁶ NATIONS UNIES (2024). Rapport du Groupe d'experts sur la RDC, S/2024/434. (Este documento revela la utilización de las redes de la Rwanda Gold Refinery (RGR) y otros establecimientos oficiales de Kigali para transformar el oro de conflicto de las zonas controladas por el M23 en lingotes certificados, integrables en las plazas bursátiles internacionales).

del mundo rural ruandés, el poder está condenado a proyectar sin cesar su violencia al exterior y perseguir su disidencia a escala planetaria.⁷⁷

Sin embargo, esta dinámica de continua coerción choca en adelante con la teoría de los rendimientos decrecientes de la fuerza. En el interior, el coste financiero del aparato policial y de información satura las capacidades del Estado, mientras que el terror psicológico y el chantaje familiar, aunque eficaces para imponer una *omertá* de superficie, destruyen las bases mismas de la confianza social indispensable al desarrollo endógeno. En el exterior, la audacia operativa de las fuerzas regulares y de los grupos supletivos del M23 ha terminado por erosionar el capital reputacional y diplomático del régimen, expresa el aislamiento creciente de Kigali en la escena multilateral y la adopción de resoluciones internacionales obligatorias que ordenan en repliegue de sus tropas. Frente a este impasse global, la perpetuación del Estado-cuartel no ofrece otra perspectiva que una militarización infinita y cíclica, portadora de un peligro de hundimiento sistémico para el conjunto de la región de los Grandes Lagos.⁷⁸

Frente a esta constatación de fracaso histórico se impone la necesidad de una ruptura epistemológica y política importante. Romper con la lógica del Estado-cuartel exige sustituir el paradigma tradicional de la seguridad nacional centrada en lo militar – que protege el régimen en detrimento de las poblaciones – por el de la seguridad humana. Teorizada por las Naciones Unidas, la seguridad humana sitúa al individuo, sus derechos fundamentales, su protección contra el miedo y sus necesidades, en el centro de la acción pública. Para Ruanda, esta transición no significa una utopía teórica, sino un imperativo de supervivencia pragmática. Impone una completa revisión del contrato social interior y una normalización de las relaciones de vecindad, de las que el memorándum histórico de enero de 2028 constituye la primera formalización política concreta.⁷⁹

5.2. El modelo de Costa Rica como horizonte estratégico: la deconstrucción del militarismo regional

5.2.1. La predicción de la Haya (1994) frente a las construcciones discursivas de la guerra del Congo.

La alternativa conceptual a la edificación del Estado-cuartel fue formalizada al día siguiente del genocidio y de la toma del poder por el FPR, con ocasión de la Conferencia de la Haya en septiembre de 1994. Ante un auditorio internacional que incluía a cuadros del nuevo régimen, entre ellos el presidente Pasteur Bizimungu, el antiguo ministro de Defensa, James K. Gasana, presentaba un memorándum profético titulado “Ruanda debe desmilitarizarse”, publicado el mes siguiente en la revista *Dialogue*.⁸⁰

⁷⁷ REYNTJENS, Filip (2024). *The Great Lakes of Africa: Two Decades of Conflict and Statehood*, Routledge. (El autor analiza cómo la supervivencia de los regímenes militares minoritarios de la región depende de una reproducción permanente de las amenazas exteriores para legitimar la cerrazón política interior)

⁷⁸ STEARNS, Jason (2022). *The War That Doesn't Say Its Name: The Politics of Chaos in the Congo*, Princeton University Press. (Análisis polemológico sobre el agotamiento de los modelos de gobernanza por medio del caos y los límites estructurales de la proyección de potencia militar ruandesa en las provincias del Kivu).

⁷⁹ Sobre el concepto de seguridad de los pueblos, ver: « PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR LE DÉVELOPPEMENT (PNUD) (1994). *Rapport mondial sur le développement humain 1994 : Nouvelles dimensions de la sécurité humaine*, New York, Oxford University Press ». Este informe introduce formalmente el concepto sustituyendo la seguridad de los pueblos de la de los territorios y ejércitos. Ver igualmente: « GASANA, James K. et NSENGIMANA, Nkiko (2026), *Démilitariser le Rwanda: À l'exemple du Costa Rica*, Lausanne, p. 5 ».

⁸⁰ GASANA, James K. (1994). *Le Rwanda doit se démilitariser*. *Dialogue* : Revue d'information et de réflexion, n° 178, octobre 1994, pp. 35-40. (Ce texte reproduit intégralement l'intervention de l'ancien ministre de la Défense lors de la Conférence de La Haye sur le Rwanda (septembre 1994). Pour une confrontation des discours, voir les réponses de

Treinta años antes del hundimiento del conflicto contemporáneo en el este de la República Democrática del Congo (RDC), este documento demostraba científicamente el carácter previsible del abrasamiento regional y deconstruía por adelantado el aparato justificativo desplegado hoy por Kigali para legitimar sus incursiones transfronterizas.

La retórica contemporánea del Estado-cuartel ruandés descansa sobre dos pilares discursivos para justificar su proyección militar en RDC: la amenaza encarnada por las Fuerzas democráticas de liberación de Ruanda (FDLR) y vagas reivindicaciones memoriales relativas a fronteras históricas precoloniales. El análisis clínico del memorándum de 1994, adosado a la evolución de los hechos, invalida esas construcciones:

- **La inexistencia de las FDLR en 1994 y la fabricación de la amenaza:** En septiembre de 1994, las FDLR no existen todavía en cuanto estructura política y militar. Sin embargo, Gasana alerta explícitamente sobre el hecho de que el rechazo a desmovilizar y la opción de edificar un “ejército mono-étnico” por el FPR crearían mecánicamente un fermento de inestabilidad duradera. El memorándum demostraba que la búsqueda de hegemonía militar del nuevo poder empujaría a las fuerzas derrotadas y a las milicias a activar “solidaridades étnicas transfronterizas” para armarse. La amenaza securitaria del oeste no es por lo tanto una variable exógena gratuita: es el producto estructural y previsible de la opción de militarizar la gestión política de Ruanda.
- **La ausencia histórica de contenciosos territoriales:** Cuando corrientes ideológicas cercanas al poder en Kigali evocan puntualmente un expolio histórico de territorios ruandeses en provecho del Congo en la conferencia de Berlín, Gasana - en su calidad de antiguo ministro de Defensa familiarizado con los dossiers soberanos – recuerda de manera unívoca en 1994 que Ruanda “no dispone de recursos naturales conocidos codiciados por sus vecinos” y que “sus fronteras con ellos no conocen litigios importantes”. Esta observación invalida toda relectura histórica revisionista a posteriori destinada a enmascarar ambiciones de saqueo económico o de control geopolítico en el este del Congo.
- **La densidad crítica de guerreros:** El texto de La Haya ponía en guardia contra una densidad inédita de 3 combatientes armados por Km² (totalizando más de 80-000 guerreros incluidas las milicias). Gasana advertía ya que un país arruinado no podría gestionar semejante masa de fuerzas de coerción y que “la apisonadora de los extremistas armados en lucha por el poder” exportaría inevitablemente su campo de batalla hacia el espacio zaireño/congoleño.

La masiva inversión en el instrumento militar ya es denunciada desde 1994 como una ilusión estratégica. Frente a Estados limítrofes estructuralmente más vastos, la seguridad de Ruanda dependía de un estatus de neutralidad y de una ingeniería diplomática, y no de una posición de agresiva proyección cuya evitación ha encerrado la región de los Grandes Lagos en una cultura de permanente violencia.

La recepción de este memorándum por parte de la delegación del nuevo gobierno ruandés presente en La Haya reveló inmediatamente la divergencia doctrinal absoluta que iba a sellar el destino polemológico de la región. Frente a la hoja de ruta de James K. Gasana, la réplica oficial del régimen – presentada por el presidente Pasteur Bizimungu pero dictada por la agenda del núcleo duro militar del FPR – formalizó el marco conceptual justificativo del Estado-cuartel. La presidencia rechazó categóricamente la idea de una desmilitarización, calificando la

la délégation officielle du FPR menée par le président Pasteur Bizimungu, qui justifiait dès cette époque le maintien d'un appareil militaire fort par la nécessité de stabiliser l'ordre intérieur).

propuesta de “utopía desconectada de las realidades operativas” y maniobra de debilitamiento estratégico.⁸¹

La argumentación de Kigali se estructuró en torno a la teoría de la primacía del poder coercitivo del Estado: el poder sostuvo que la extrema fragilidad de las instituciones post-genocidio y la subsistencia de una amenaza existencial inmediata – materializada por el agrupamiento de las antiguas Fuerzas Armadas Ruandesas (FAR) y de las milicias interahamwe en los campos de refugiados del este de Zaire – convertían en obligatorios el mantenimiento y refuerzo de un pesado aparato militar. Para la delegación oficial, la seguridad interior y la reconstrucción nacional no podían ser el resultado de una ingeniería diplomática o de un estatuto de neutralidad, sino que exigían el monopolio absoluto de un ejército altamente centralizado, capaz de proyectar su fuerza más allá de las fronteras para neutralizar preventivamente cualquier disidencia. Al oponer de este modo la “necesidad de la estabilización por la fuerza” al horizonte de un aparato policial civil, el gobierno ruandés ponía los jalones ideológicos de su hegemonía post-territorial futura.

5.2.2. Los ejes del memorándum Gasana-Nsengimana: La hoja de ruta para una desmilitarización efectiva

Fortalecida por esta demostración clínica de los peligros que los 30 últimos años han confirmado, la propuesta de desmilitarización de Ruanda hecha por Gasana ya en septiembre de 1994 acaba de enriquecerse por medio de las contribuciones de James K. Gasana y Nkiko Nsengimana, que formalizan esta ruptura paradigmática proponiendo una trayectoria de desmilitarización progresiva directamente inspirada en la experiencia de Costa Rica.⁸²

La analogía con el Estado centroamericano, que abolió constitucionalmente su ejército en 1946 en provecho de masivas inversiones en educación, salud y preservación del medio ambiente, rompe el dogma ruandés según el cual la supervivencia de una nación en un entorno regional hostil dependería exclusivamente de su poder de fuego. Los autores demuestran rigurosamente que la hiper-militarización ruandesa no es un escudo, sino el principal motor de la inseguridad tanto regional como interior. Trasladar este modelo al contexto africano de los Grandes Lagos exige reestructurar totalmente el aparato de Estado sustituyendo los dividendos de la paz a la economía del pillaje.⁸³

La puesta en práctica operativa de este memorándum se articula en torno a tres ejes técnicos secuenciales. El primer eje impone una reducción drástica, planificada y verificable de los efectivos globales y del presupuesto de las Fuerzas de defensa ruandesas (FDR). Los recursos presupuestarios liberados de este modo del esfuerzo de guerra permanente deben ser inmediatamente reasignados hacia un fondo nacional en favor de la transición rural, con el

⁸¹ ⁸¹ GOUVERNEMENT DE LA RÉPUBLIQUE DU RWANDA (1994). Position officielle de la délégation rwandaise face aux propositions de reconstruction nationale, Déclaration du Président Pasteur Bizimungu. Actes de la Conférence internationale sur le Rwanda à La Haye, Ministère des Affaires étrangères des Pays-Bas, La Haye, 19-21 septembre 1994. Pour un compte-rendu critique et une analyse de la confrontation textuelle entre la doctrine de démilitarisation de Gasana et la doctrine de sécurisation par la force du FPR, voir également : RENAUD, Jean-Claude (1995). « Les coulisses de La Haye : la reconstruction du Rwanda face au dilemme de la militarisation », Cahiers d'études africaines, vol. 35, n° 137, pp. 112-119. Cet article documente comment les arguments du gouvernement rwandais ont été perçus par les bailleurs de fonds occidentaux comme un blanc-seing pour le financement indirect de l'appareil de défense.

⁸² GASANA, James K. et NSENGIMANA, Nkiko (2026). Démilitariser le Rwanda: À l'exemple du Costa Rica. Plaidoyer pour une transformation sécuritaire fondée sur la sécurité humaine et le développement durable, Lausanne, janvier 2026, p. 3.

⁸³ BARASH, David P. (2014). Costa Rica's Peace Dividend. World Policy Journal, vol. 31, n° 2, pp. 79-87. Este estudio analiza el impacto macroeconómico y social a largo plazo de la abolición constitucional del ejército en el índice de Desarrollo humano.

objetivo de desarrollo agrícola, el acceso a la propiedad de la tierra para la mayoría campesina y la modernización de las infraestructuras educativas. Esta reconfiguración económica trata de desactivar la bomba de relojería social de Ruanda, a saber, el empobrecimiento del mundo rural sacrificado desde hace tres décadas en el altar de la financiación del Estado-cuartel y de la oligarquía urbana del partido único.⁸⁴

El segundo eje del memorándum requiere el desmantelamiento completo de la infraestructura de represión transnacional y la apertura inmediata del espacio político interior. Esta desmilitarización institucional implica la disolución del Departamento de información de defensa (DID) en su doctrina actual de persecución extraterritorial, la derogación de las vagas leyes sobre “divisionismo” y la amnistía general de los prisioneros políticos y de conciencia. Garantizando el regreso y su seguridad de los exiliados y permitiendo la libre estructuración de partidos políticos representativos de todos los componentes de la sociedad ruandesas, esta reforma transforma la minoría demográfica dirigente en un actor político normal en el seno de un autoritarismo competitivo en vías de democratización, apaciguando así los resentimientos étnicos e históricos.

Por fin, el tercer eje condiciona la paz regional a una neutralización definitiva de la asimetría securitaria transfronteriza. El memorándum preconiza la retirada total e inmediata de todas las unidades regulares y de las redes clandestinas ruandesas del suelo de la República Democrática del Congo (RDC), de conformidad con las disposiciones multilaterales. Esta desmilitarización exterior va acompañada de una audaz propuesta: la firma de un pacto regional de seguridad colectiva bajo la égida de la Unión Africana y de las Naciones Unidas, transformando las zonas fronterizas del Kivu en un espacio de cooperación económica compartido más que en un santuario de guerras por procuración. Al privar al régimen de Kigali de su pulmón congoleño, esta medida fuerza al aparato de Estado a fundamentar su legitimidad en sus logros democráticos internos y en su capacidad para garantizar la seguridad humana de sus ciudadanos, cimentando las bases de una estabilidad duradera en África central.⁸⁵

Los análisis desarrollados en este capítulo conducen a una conclusión más general. Los fenómenos estudiados no ponen de relieve una yuxtaposición de acontecimientos o de decisiones aisladas. Sino una arquitectura coherente de gobernanza basada en la articulación de varios monopolios interdependientes. Es esta arquitectura la que la presente obra propone conceptualizar bajo el término de “etnofascismo”. Esta propuesta no constituye ni una calificación jurídica ni un juicio moral; quiere ser una hipótesis teórica destinada a alimentar el debate comparativo sobre las formas contemporáneas de dominación política y a ser confrontada, de otros contextos, a la prueba de la investigación empírica.

Conclusión general: El Estado-cuartel post-territorial frente al espejo del etnofascismo

La investigación clínica llevada a cabo en esta obra deconstruye el mito de una impermeabilidad de las fronteras frente a dinámicas de control de regímenes autoritarios contemporáneos. A través de la autopsia del ecosistema represivo del Frente Patriótico Ruandés (FPR), hemos puesto al día la transición de un modelo de autoritarismo clásico hacia una arquitectura de “Estado-cuartel post-territorial estrangulador”.⁸⁶⁸⁷

⁸⁴ GASANA, James K. et NSENGIMANA, Nkiko (2026), op. cit., pp. 12-14. (Los autores detallan los mecanismos de paso de las partidas presupuestarias militares hacia los sectores sociales de base ruandeses).

⁸⁵ UKUMBI, Lumumba-Kasongo (2025). *The Dynamics of Geopolitics in Central Africa*, Palgrave Macmillan. Obra que pone en evidencia la necesidad de una desmilitarización de los actores estatales de la Comunidad de África del este (EAC) como prerrequisito a la integración aduanera y a la pacificación transfronteriza.

⁸⁶ REYNTJENS, Filip (2024) op. cit.

⁸⁷ LASSWELL, Harold D. (1941) op. cit.

Pero más allá de su mecánica operativa, esta obra ha puesto de relieve sobre todo el impacto devastador de su matriz ideológica: el etnofascismo.

El etnofascismo ruandés se caracteriza por la monopolización absoluta del poder político, militar y económica de una oligarquía étnica militar minoritaria, disimulada detrás de un discurso oficial de unidad y de una postetnicidad ficticia- Para perennizar este monopolio, el régimen necesita petrificar la historia, esencializar las identidades y asimilar cualquier disidencia a un resurgimiento de la ideología genocida. El impacto de este etnofascismo es totalitario: se esfuerza en aniquilar la alteridad y la libertad de conciencia, no solamente en el interior del país, sino también a escala planetaria, transformando el exilio en una prolongación del campo de batalla interior.

La proyección de esta gobernanza de la sombra se articula en torno a una asimetría geográfica e institucional de la que esta obra ha teorizado los tres espacios constitutivos, todos ellos marcados por la huella de esta ideología:

1. **El espacio de los cuerpos:** En el que el etnofascismo aplica la lógica de la responsabilidad colectiva coercitiva. El encarnizamiento ejercido contra la descendencia de Assinapol Rwigara o el suplicio físico infligido por sustitución a la madre de Jamews K. Gasana, demuestran que el sistema evalúa a los individuos no según sus actos, sino según su biología o su lealtad clánica, erigiendo la célula familiar que permaneció en el país en un reservorio de rehenes estatales.
2. **El espacio de los relatos:** Desplegado en el corazón de las democracias occidentales para paralizar la producción de un saber histórico independiente. Es aquí donde el impacto del etnofascismo es el más pernicioso: por medio de la instrumentalización de las leyes de la memoria y el recurso al *lawfare*, impone un efecto congelador (chilling effect) permanente. Que se trate del hostigamiento de investigadores en Francia (casos Péan, Onana, Polony), de la criminalización identitaria y sustitución homonímica en Suiza (caso de James K. Gasana de 1998 a 2006) o de la persecución del clero en exilio (caso del sacerdote Fortunatus Rudakemwa en Canadá), el régimen satura el espacio público de claves de lectura binaria. Se trata de una tentativa de muerte social preventiva con el objetivo de prohibir la emergencia de una contra-élite intelectual susceptible de proponer una alternativa democrática.
3. **El espacio de las fronteras regionales:** Que en 2026 sufre mutación estructural de importancia. Como ha revelado el affaire Stephen Nuwagaba, la fragmentación interna y la porosidad de los servicios ugandeses ofrecían ya ventanas de acción a las incursiones clandestinas (como el secuestro de Joël Mutabazi en 2013). El giro estratégico del verano de 2026, materializado por el acercamiento militar formal entre el general Muhoozi Kainerugaba y el presidente Paul Kagame, amenaza oficialmente la vigilancia mutua, privando definitivamente a los refugiados su santuario regional.

Este obsesivo despliegue de una infraestructura mundial del silencio encuentra su profunda racionalidad en el pecado original del aparato de Estado de Kigali: el rechazo deliberado, ya en otoño de 1994 en la Conferencia de La Haya, de la alternativa de desmilitarización y de neutralidad diplomática planteada por las voces lúcidas de la diáspora moderada. Al calificar de “utopía” la hoja de ruta hacia un modelo civil, y optar en favor de la edificación de un ejército hegemónico hiper-centralizado, el FPR se condenó a una huida hacia adelante polemológica.

En consecuencia, la censura transnacional en occidente y el terror de la sombra en África del este, aparecen como los corolarios indispensables para la perpetuación de este modelo. El etnofascismo tiene una necesidad vital de acallar a la disidencia exterior para enmascarar una

realidad macro-económica sombría: la obligación de agredir, saquear y desestabilizar continuamente el “pulmón congoleño” para financiar sus estructuras de dominación internas. Por último, el caso de James K. Gasana, cuya resiliencia se expresó por medio de la victoria de la democracia local y del rigor del derecho contra el rumor de los salones, recuerda que frente a las arquitecturas transnacionales del miedo y a la ceguera ideológica, la preservación de la verdad de los hechos y la valentía de la investigación, siguen siendo las únicas murallas de la equidad histórica.

